

LAS ABDICACIONES DE BAYONA. PRELUDIO DE LAS INDEPENDENCIAS AMERICANAS

José Ignacio Peña de Cárdenas

RESUMEN

Sobre la base de documentos personales de la familia real española y del emperador francés se evidencia la crisis política española, aprovechada por el gran corso francés para intentar apoderarse de la corona española y sus reinos americanos. Intentamos demostrar aquí cómo los acontecimientos que ocurrieron en la España de inicios del siglo XIX, en especial aquellos relacionados con la crisis de la monarquía, acarrearían consecuencias que resultaron determinantes para los territorios hispanoamericanos.

Palabras claves: Corona española, independencias americanas, Bayona, Napoleón, crisis monárquica

ABSTRACT

The study of Spanish royal family's and the French emperor's personal documents proves the Spanish political inner circle crisis, which the great French Corsican Napoleon took advantage of by trying to seize the Spanish crown and its American kingdoms. We show here how the events that occurred in Spain at the beginning of the 19th century, especially those related to the crisis of the monarchy, had consequences that were decisive for the Latin American territories.

Keywords: Spanish crown, American independences, Bayonne, Napoleon, monarchical crisis

Recibido: 3 de abril de 2021

Aprobado: 12 de abril de 2021

Introducción

El año 1808 se registra como uno de los más importantes en la historia española moderna, pues acontecieron en él sucesos cruciales que aceleraron la decadencia de la monarquía borbónica. En 1808, una revuelta popular provocó la caída del primer ministro Manuel Godoy y la abdicación de Carlos IV a favor de Fernando VII. A su vez, la ocupación militar francesa de la península ibérica desembocó en el destronamiento de ambos gobernantes y la toma de posesión de la corona española por parte del emperador Napoleón Bonaparte en la Conferencia de Bayona. Este mismo año, José Bonaparte —hermano de Napoleón— fue proclamado rey de España como José I, lo cual dio inicio a la guerra de independencia española frente a la invasión francesa. En el presente artículo intentamos demostrar cómo los acontecimientos que ocurrieron en la España de inicios del siglo XIX, en especial aquellos relacionados con la crisis de la monarquía, acarrearían consecuencias que resultaron determinantes para los territorios hispanoamericanos.¹ Incluimos documentos personales de la familia real española y del emperador francés que desembocaron en la renuncia del poder por parte de los Borbones, a través de los cuales se evidencia la crisis política, aprovechada por el gran corso francés para intentar apoderarse de la corona española y sus reinos americanos.

Carlos IV y María Luisa

La familia de los Borbones era la familia real francesa desde finales del siglo XVI. Los Borbones llegaron al trono español en 1700 al morir el último rey de España Carlos II, llamado el Hechizado, sin herederos directos, de la dinastía de los Habsburgo o también conocidos como la Casa de Austria. Este rey designó como su heredero a un nieto

¹ Para la elaboración del presente artículo se ha consultado la siguiente bibliografía que ha servido de inspiración en su realización: John Bergamini (1974), Esteban de Gori (1974), Marco Antonio Landavazo (1974), Andrés Muriel (1894), Scalett O'Phelan Godoy (2001), Juan Luis Orrego et al. (2009), Miguel Artola (1978), Baron de Marbot (1945), Carlos Villanueva (1912), Josep Fontana (1979) entre otros libros consultados.

del rey Luis XIV²: Felipe de Borbón, duque de Anjou. Sin embargo, tuvo que pasar la Guerra de Sucesión Española (1701-1713), para que Felipe V fuese reconocido como rey de España y de sus territorios ultramarinos.

A Felipe V le suceden sucesivamente sus hijos, Fernando VI y Carlos III, cuyo hijo, que sería Carlos IV de España, nació el 11 de noviembre de 1748 en Portici, Italia, durante el reinado de su padre, como rey de Nápoles y de las Dos Sicilias³. Carlos III era el mayor de los hijos de Felipe V y de su segunda esposa la reina Isabel de Farnesio, y su esposa era la reina María Amalia de Sajonia.⁴ Carlos era el segundo hijo y heredero de una familia numerosa. Su hermano mayor era discapacitado.

En 1759, tras la muerte sin descendencia de su tío, el rey Fernando VI de España, hijo del primer matrimonio de Felipe V, Carlos III pasó a ocupar el trono español dejando a su tercer hijo como gobernante en Nápoles. De esta forma, el joven Carlos se convirtió en heredero de la monarquía hispánica, juramentando como príncipe de Asturias⁵ el 19 de julio de 1760.

El sucesor al trono era de contextura robusta, de naturaleza distraída, ingenuo, introvertido, bonachón pero diligente de su deber como monarca. Sus pasiones eran la equitación, la caza⁶, la esgrima, la

² Luis XIV había desposado y tenido descendencia con la princesa española María Teresa de Austria.

³ Carlos III reinó en Nápoles como Carlos VII de Nápoles y de las Dos Sicilias.

⁴ María Amalia de Sajonia era hija de Federico Augusto II (1696-1763), príncipe-elector de Sajonia y después rey de Polonia y gran duque de Lituania (como Augusto III); y de la archiduquesa María Josefa de Austria (1699- 1757), hija de José I, emperador del Sacro Imperio Romano Germánico.

⁵ 'Príncipe de Asturias' es el título que se le da al hijo mayor del rey y heredero de la corona española.

⁶ Siendo monarca se le conoció con el sobrenombre del «Rey Cazador», pues fue la caza su gran diversión y afición diaria. Tocaba el violín y tenía, además, gran afecto por los trabajos manuales, inclinación desarrollada quizá por la alternancia con metalistas y torneros en los talleres reales (Egido 2001: 32-34).

música, las artes y coleccionar relojes (al igual que su primo el rey Luis XVI de Francia).⁷

Mientras tanto, en el ducado de Parma, ubicado entre la cordillera de los Apeninos y la llanura del río Po, gobernaba desde 1748 Felipe de Borbón (hermano de Carlos III y cuarto hijo de los reyes Felipe V e Isabel de Farnesio) casado con la princesa Luisa Isabel de Francia (conocida como Madame Infanta), quien era la hija mayor de Luis XV y María Leszczyńska, reyes de Francia.

Su hija menor fue María Luisa de Parma, que llegó a ser una de las reinas de España más controvertidas, esposa del que será Carlos IV, por su enfrentamiento con varios miembros de la corte española y por el dominio que tuvo sobre el rey.

María Luisa nació el 9 de diciembre de 1751 y era descendiente de las dos ramas de la familia de los Borbones; por ser nieta de Luis XV, era prima hermana de los reyes Luis XVI, Luis XVIII y Carlos X de Francia. Su familia no podía estar mejor conectada y emparentada con las dinastías reales europeas católicas de la Europa del siglo XVIII⁸.

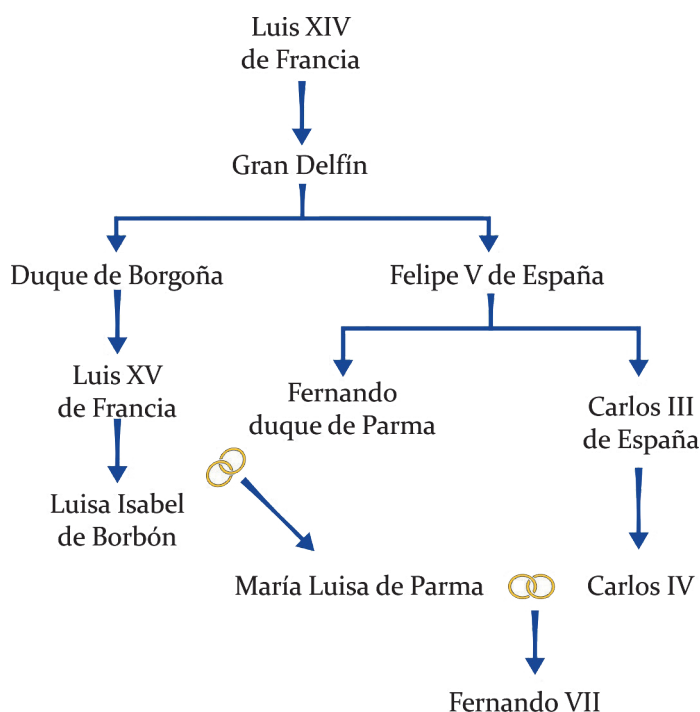
En 1765, María Luisa contrae nupcias con su primo hermano Carlos de Borbón, por aquel entonces el joven príncipe de Asturias. Ella destacaría por su encanto, vivacidad y joven belleza, además de mostrar inclinaciones intelectuales y pasión por las artes —interés que compartía con Carlos III, su suegro—. El contraste de carácter con su esposo resultaba ostensible y ella ejercería, a lo largo de toda su relación, dominio sobre él.⁹

He aquí un árbol genealógico de los Borbón resumido:

⁷ Egido 2001: 32-34.

⁸ Su hermana mayor, María Isabel de Parma (1741-1763), fue la primera esposa del archiduque José (futuro emperador José II del Sacro Imperio Romano Germánico), hijo de la emperatriz María Teresa de Austria y Francisco Esteban de Lorena. Su hermano menor, Fernando I de Parma, fue cónyuge de Amalia de Habsburgo-Lorena, hermana de José II.

⁹ Egido 2001: 37-38 y Rubio 2009: 293.



En casi un cuarto de siglo, María Luisa dio a luz un total de catorce hijos. Sin embargo, pese a la felicidad de Carlos III por esta vasta descendencia, el rey mantuvo a los príncipes de Asturias al margen de las cuestiones de Estado y sin ninguna responsabilidad en la corte real debido a la fama de María Luisa por ser frívola, egocéntrica, proclive a las intrigas políticas y, por ende, a colocarse ella y su esposo en una actitud de oposición al gobierno de los ministros Floridablanca y Aranda. A los herederos al trono, no debió de favorecerlos que Carlos III vea estos hechos y juzgue con severidad la astucia política de la princesa frente a los atributos de ingenuidad política, fortaleza física y destreza manual del príncipe de Asturias.

En este contexto, en septiembre de 1788, María Luisa tuvo el primer encuentro con el joven guardia de *corps* Manuel Godoy,¹⁰ perteneciente a una familia de baja nobleza originaria de Badajoz. Godoy

¹⁰ Guardia de *corps*: cuerpo de guardias (escolta real) creado por Felipe V en 1704 con la misión de custodiar al rey.

había ingresado cuatro años antes, a la edad de diecisiete, al cuerpo de guardia gracias a la recomendación de un hermano y de un amigo de la familia. Seguramente el encanto personal y atractivo del joven Godoy causaron un impacto positivo en los príncipes Carlos y María Luisa. Lo cierto es que, pocos meses antes de morir Carlos III, la princesa convirtió a Godoy en un personaje asiduo a la corte, pero, sobre todo, en uno dispuesto a servir a los príncipes con independencia de toda facción cortesana y en beneficio propio.

Al morir Carlos III en diciembre de 1788, Carlos IV y María Luisa se convirtieron en reyes de España. Al año siguiente, en 1789, estalló la Revolución francesa, la cual provocó una reacción de terror y condicionó la actuación de la política española tanto en el plano doméstico como en el frente internacional.¹¹ Manuel Godoy desempeñó un destacado papel en ambos, como veremos a continuación.

Manuel Godoy, «Príncipe de la Paz»

Manuel Godoy Álvarez de Faria fue presentado como el hombre de confianza máxima en el gobierno de los soberanos. Su carrera se aceleró sorprendentemente en ascensos, siendo nombrado grande de España y recibiendo varios títulos. Su mérito fue lograr una amistad personal con los reyes, que implicaba obtener una gran confianza acompañada de una acumulación de poder.¹² Godoy supo explotar la predilección indisimulada de la reina (y del rey) embriagado como estaba de poder y del poder, puesto que nadie podía negarle su ambición¹³. Carlos Seco interpreta este ascenso de Godoy a que Carlos IV intentó una nueva vía fundando en la idea de que el nuevo ministro debía ser fiel hasta el extremo a las directrices de la corona y estar libre de compromiso o facción o “partido” alguno¹⁴. A diferencia de los mi-

¹¹ Egido 2001: 59, 60 y 71.

¹² Teófanos Egido nos comenta en su libro sobre Carlos IV que Godoy gozó de muchas más atribuciones que las de los ministros anteriores, y estuvo más cerca de la figura de favorito que la de valido o confidente. Sin embargo, la figura que mejor cuadra es una que no suele entrar en los conceptos políticos: la de amigo.

¹³ Egido 2001: 69 y 70.

¹⁴ Citado y comentado en La Parra 2002: 97.

nistros heredados de Carlos III, Godoy representaba a la red clientelar de los nuevos monarcas, el entorno de sus íntimos. Tanto el rey como la reina descargaron sobre él todo tipo de responsabilidades, en parte porque conocían su gran capacidad de trabajo y su acentuado sentido del deber.¹⁵ A su vez, Godoy aceptó trabajar estrechamente con los reyes en el común objetivo fundamental de fortalecer la monarquía¹⁶.

En lo que atañe a este personaje favorecido por la pareja monárquica, cabe indicar que hay una vertiente historiográfica predominantemente enfocada en el aspecto personal, en especial, el trato íntimo que al parecer mantuvo con la reina María Luisa.

En consecuencia, carece de toda relevancia el argumento de la pasión sexual de la reina por Godoy, pues existiera o no tal pasión, lo que ocurrió podía haber tenido lugar de igual modo [...] la persistencia en la excepcionalidad a la hora de colmar de honores a Godoy constituyó una buena razón para despertar todo tipo de sospechas entre los interesados por deshacerse de este incómodo advenedizo.¹⁷

Sin embargo, la historiografía reciente ha destacado los aspectos más provechosos del gobierno de Godoy: el impulso al desarrollo agrario, la racionalización de la administración española, el apoyo a la educación y a la ciencia.¹⁸ Por otro lado, estudios actualizados sobre política exterior española de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX descartan la presunta responsabilidad de Godoy en la invasión francesa de España, motivo que ocasionó la guerra de Independencia.

¹⁵ La Parra 2002: 99-100.

¹⁶ Precedentes de ministros omnipotentes o *validos* que servían a los reyes y que en el siglo anterior habían gobernando, eran el conde-duque de Olivares y el duque de Lerma, bajo la dinastía de los Austria. Esto es discutible en el caso de Godoy, aunque en el siglo XVIII es sin duda la figura más próxima al concepto. Bajo el reinado de Carlos IV hubieron otros primeros ministros, como el conde de Aranda y el marqués de Floridablanca, pero sin gozar tanto poder. Godoy estuvo al frente del gobierno y, por ende, en el poder en dos ocasiones, de 1792 a 1798 y de 1801 hasta su caída en 1808. Durante su primera etapa fue como secretario de estado y durante la segunda como generalísimo. Es verdad que acumuló mucho poder como un valido; tuvo como títulos más importantes el de duque de Alcudia (1792) y príncipe de la Paz (1795).

¹⁷ La Parra 2002: 100.

¹⁸ Tercero Moreno 2002.

El historiador Antonio Tercero Moreno refiere que su colega Emilio La Parra López no oculta las facetas más perniciosas del ministro, como lo fueron su ambición desmesurada, su falta de escrúpulos a la hora de amasar una cuantiosa fortuna y de acumular bienes y prebendas.¹⁹ Pero, al mismo tiempo, pondera dos aspectos innegables. El primero es el origen de su privanza y la razón de su ascenso, que radicó

en el deslumbramiento que en sus regios protectores produjo la convicción de haber hallado en él al más incondicional guía para conducir la monarquía y encumbrar al país cuando se descargaba sobre Europa la tormenta de la Revolución.²⁰

El otro aspecto señalado por La Parra López estriba en que «Godoy respondió a la confianza que en él se depositó con una lealtad sin fisuras y con un esfuerzo personal extraordinario, sin regatear un momento de agotador trabajo para conseguirlo»,²¹ animado siempre por la más diligente voluntad de servicio para con los reyes y para con el país, «aunque pocas veces midió sus fuerzas, y confió demasiado en sí mismo, hasta convertirse en “náufrago”, y no piloto, en la tormenta europea».²²

A mayor abundamiento, la historiadora Alicia María Canto señala:

Se acostumbra a despacharle como amante guapo y frívolo de una reina fea y poderosa,²³ o como el falo pensante de un rey cornudo e indeciso: un esquema demasiado simple para los descubridores del genio de Goya [...], o para quienes acumulan una

¹⁹ Tercero Moreno 2002: 40-41.

²⁰ Tercero Moreno 2002: 40-41.

²¹ La Parra 2002: 99 y 242.

²² *Ibid.*

²³ Hacia 1808 María Luisa de Parma ya no era la joven atractiva de 1765, los años no habían pasado en vano y los muchos embarazos que había tenido habían causado estragos en su físico. El cuadro de Goya de 1800, en el que aparece la familia de Carlos IV, podría ser indicativo del físico de María Luisa en 1808.

larga lista de innovaciones sociales, económicas o industriales, la mayor parte de ellas desactivadas o destruidas tras su caída.²⁴

En resumidas cuentas, puede decirse que Godoy fue un hombre con muy «mala prensa», tanto en vida como tras su muerte, y con escasa fortuna en la legítima defensa de su imagen pública.²⁵

Otros estudiosos de la figura de Manuel Godoy han escrito sobre la necesidad de establecer una revisión crítica, tanto de la personalidad del valido de Carlos IV, como de su labor de gobierno. Así, en las reflexiones de Carlos Seco Serrano,²⁶ se percibe una imagen más auténtica del «Príncipe de la Paz», donde ya no aparecería solamente como «el malo del cuento» sin posible remisión. Seco sostiene que la ascensión de Godoy al poder se explica por la necesidad que tuvo Carlos IV de abrir una nueva vía política, tras los sucesivos gobiernos de los ministros Floridablanca y Aranda. A esto se sumó la crisis política internacional de 1792, desatada por el ataque de la revolución francesa a la monarquía francesa, al Antiguo Régimen y a la desaparición de los Borbones del trono francés.

En efecto, durante el reinado de su esposo, María Luisa participó de forma activa en los despachos de gobierno, con excepción del tiempo que estuvieron los experimentados ministros Floridablanca y Aranda, cuando su autoridad se manifestó básicamente en la concesión de prebendas y nombramientos. Sin embargo, con el advenimiento de Godoy, ministro forjado y consentido por Carlos IV, la reina tratará de imponer su voluntad en todos los asuntos de Estado. Y así, el reinado de Carlos IV y la época en la que Godoy desarrolló su actuación política, se constituyen en un período de esplendor de la Ilustración española y de modernización del país. Por ende, la Ilustración no concluye con Carlos III, sino que prosigue con más impulso, si cabe, durante el reinado de su sucesor. El relevante protagonismo de Godoy en esta

²⁴ Canto, Alicia María, "Godoy: una justa y necesaria revisión" en *ABC*, 29 de diciembre. Madrid, 2001, pág. 66, citado en Tercero Moreno, Antonio 2002: 41-42.

²⁵ Tercero Moreno 2002: 40-41.

²⁶ Seco Serrano 1978.

época conduce, por tanto, a valorar su obra de modo diferente a la perspectiva habitual prevaleciente hasta ahora.²⁷

Manuel Godoy, en un intento por salvar a Luis XVI,²⁸ tanteó una posible negociación con el gobierno francés pidiendo a cambio la liberación de la familia real. El esfuerzo fue infructuoso pues Luis XVI y María Antonieta fueron guillotinado. Como era de esperar, la noticia causó un enorme impacto en la corte de Madrid.

Sin embargo, Godoy suscribió con la Francia revolucionaria la Paz de Basilea en 1795, gestión por la cual los reyes le concedieron el título de Príncipe de la Paz con carácter hereditario. Además, en 1797 los reyes promovieron el matrimonio por conveniencia entre Godoy y María Teresa Josefa de Borbón y Vallabriga, condesa de Chinchón y prima hermana de Carlos IV. Esta unión fue desafortunada, aunque, en 1800, tuvieron una única heredera: Carlota Luisa de Godoy y Borbón.²⁹

Asimismo, en 1796, concluida la fase más radical de la Revolución, Godoy firmó el Tratado de San Ildefonso, mediante el cual España se convirtió en aliada de Francia. Este cambio de postura buscaba el enfrentamiento con Gran Bretaña, principal adversario de Francia y tradicional enemiga de España con la que disputaba la hegemonía marítima y, concretamente, el comercio con América.

En 1800, se reafirmó la alianza con Francia mediante el segundo tratado de San Ildefonso.³⁰ Consecuencia directa de los tratados de San Ildefonso fue el enfrentamiento entre España y Portugal —aliada de la

²⁷ Tercero Moreno 2002.

²⁸ Desde el estallido de la Revolución Francesa, la obsesión de Carlos IV fue la de salvar a Luis XVI y la monarquía francesa. Junto a esta prioridad, existía el temor del rey, por ser un monarca absoluto, sobre la peligrosa propagación de las ideas revolucionarias en España.

²⁹ Godoy estaba enamorado desde hacía tiempo de Pepita Tudó, quien vivía en la casa matrimonial y descaradamente acudía a los actos públicos y privados con Godoy. Con Pepita Tudó tuvo dos hijos que le sobrevivieron.

³⁰ La corona española había estado aliada a Francia por conveniencia y necesidad.

Gran Bretaña —, en la llamada «Guerra de las Naranjas»,³¹ ante la negativa portuguesa de cerrar sus puertas al comercio británico.

Otro tema que contribuyó a formar una leyenda negra contra la reina de España y al deterioro de su imagen ante sus súbditos fue la coyuntura política y la forma en que desempeñó su papel de reina consorte³². Desde la caída de la monarquía en Francia, la propaganda revolucionaria contra los reyes y contra las reinas consortes fue la de aniquilar su imagen pública³³.

La debilidad de la reina, de los reyes en conjunto, hacia Godoy tuvo como consecuencia que Fernando, el príncipe heredero, creciera en un ambiente de desconfianza hacia su madre y, por ende, hacia el favorito.³⁴ La actitud despótica de Godoy provoca el ascenso político del príncipe de Asturias, sometido a las influencias de los enemigos de Godoy del que formaban parte grupos descontentos entre las élites españolas y americanas. De este modo el joven Fernando se convierte en símbolo de unidad y liberación de las facciones que estaban en contra del favorito.

³¹ La «Guerra de las Naranjas» recibió este nombre debido al ramo de naranjas que Godoy hizo llegar a la reina María Luisa cuando sitiaba la ciudad de Elvas.

³² Según el historiador Antonio Calvo Maturana (2014: 85), en su interesante artículo sobre María Luisa de Parma: “Muchos fueron los factores que causaron que Carlos IV y María Luisa de Parma, proclamados con entusiasmo en 1789, fuesen ... censurados, y que el más querido de los miembros de la Familia Real (la reina) se hubiese convertido en el centro de las críticas. Mencionaremos dos sobre todos ellos: los sucesos franceses y una intensiva (si no despótica) política de nombramientos y destituciones simbolizada por el inaudito ascenso de Manuel Godoy”.

³³ Un ejemplo de ello, fue cómo se atacó a María Antonieta en Francia y que tuvo eco en España en sus ataques contra María Luisa. Se criticó duramente la influencia que tuvieron las reinas consortes del siglo XVIII como Isabel de Farnesio y Bárbara de Braganza en el gobierno del reino, pero con María Luisa fue más letal. «La influencia del modelo francés supuso la extensión de su principal arma contra la legitimidad y la majestad del monarca: la aniquilación del honor de la reina haciendo de la moralidad y del principio de virtud un argumento político, dando lugar a una verdadera “era de las reinas libertinas”» (Calvo Maturana 2014: 86).

³⁴ La animadversión de Fernando hacia Godoy era también hacia su madre al verse desatendido y contemplar el ascenso del favorito. Esta fue incitada por su tutor, el clérigo Juan Escóiquiz y allegados cercanos como el duque del Infantado entre otros.

Son acertadas las reflexiones de Raúl Morodo (2011) sobre Godoy. Fue sin duda una figura polémica, sobre todo, por la vinculación política-sentimental con los monarcas españoles. El enorme poder que amasó debido a dicho vínculo podría haber acelerado, a largo plazo, el proceso de desintegración y pérdida de credibilidad de la monarquía.

Su enorme poder – «él lo es todo, todo lo puede y todo lo hace» –, lo ejerció como válido, a pesar de las resistencias, aunque variables, de las instituciones tradicionales: de la aristocracia, de altos funcionarios, de sectores eclesiásticos y, desde luego, del pueblo, muy instrumentalizado. Godoy, autodidacta, en cierta medida, como ha señalado Carlos Seco, pretendía conjugar tradición y modernidad, e intuye –sobre todo, a partir del hecho napoleónico– que puede ser un «hombre nuevo» [...] pero estaba demasiado integrado en los esquemas del Antiguo Régimen y cargado de impopularidad.³⁵

Napoleón Bonaparte

En nuestra opinión, es importante subrayar el peso de Napoleón Bonaparte en la historia española de los últimos años del siglo XVIII. De hecho, no puede pasar desapercibido aquél cuyo genio irrumpiera y dominara el escenario internacional europeo desde 1796, y durante más de quince años.

Según el historiador Manuel Chust, el 18 de Brumario es una fecha trascendental en la que Napoleón Bonaparte encabeza el golpe de Estado en Francia que derriba al Directorio y en el cual comienza el Consulado, en noviembre de 1799.³⁶ A partir de esta fecha las relaciones internacionales, la reordenación territorial y los triunfos militares franceses cambiaron el panorama mundial.

La estrella de Napoleón crece y aumenta en poderío. Derrota a Austria en la batalla de Marengo en el año de 1800 y reorganiza casi toda Italia, creando estados, aboliendo algunos y reformando otros. En mayo de 1804, Napoleón Bonaparte se proclama emperador de Fran-

³⁵ Morodo 2011: 44-45.

³⁶ Chust 2007: 14.

cia. Tras el interludio de la Paz de Amiens, a partir de 1805 empezaría la fase más intensa de las guerras napoleónicas, que culminan en 1815. En este período diversas monarquías europeas coaligadas no cejarán en la confrontación bélica contra el imperio francés.

El 21 de octubre de 1805 tuvo lugar el combate de Trafalgar, batalla naval que se dio en el marco de la tercera coalición iniciada por Gran Bretaña, Austria, Rusia, Nápoles y Suecia para intentar derrocar a Napoleón Bonaparte del trono imperial y disolver la influencia militar francesa existente en Europa. La flota británica, mandada por el almirante Nelson, destruyó gran parte de las flotas de Francia y España, lo que constituyó una auténtica debacle para la monarquía española, que durante un lustro estuvo unida a la Francia napoleónica.

La familia real pensaba que mientras era aliada de Napoleón —el gran triunfador del momento— sus reinos americanos estarían resguardados de las pretensiones francesas, pudiendo concentrar fuerzas para combatir a un enemigo antiguo, la Gran Bretaña. Sin embargo, la derrota naval fue un golpe para el monopolio comercial que tenía España con sus territorios ultramarinos. Desde entonces, la estrategia de Napoleón debió ser otra: derrotar a los británicos desde tierra, bloquearlos marítimamente y acabar con su actividad comercial. Se inicia de ese modo el denominado Bloqueo Continental, que consistió en un sistema económico y comercial impuesto por Francia, por el cual se excluía a Gran Bretaña de todo intercambio mercantil con el resto de Europa, con la esperanza de arruinarla financieramente.

El 2 de diciembre de 1805, el genio de Napoleón vuelve a brillar como estratega y estadista en la batalla de Austerlitz. Napoleón se enfrenta contra las fuerzas combinadas ruso-austríacas del zar ruso Alejandro I y el emperador austríaco Francisco I. Esta fue una de sus mayores victorias, pues aplastó definitivamente a la Tercera Coalición.

Ese mismo año de 1805, se autoproclamó rey de Italia. En 1806 fundó el reino de Holanda, colocando en el trono a su hermano Luis Bonaparte. Seguidamente, conquistó el reino de Nápoles expulsando al

hermano³⁷ de Carlos IV y a su familia, nombrando rey en su lugar a su hermano mayor José. Asimismo, estableció la Confederación del Rin que quedó bajo su protección y que agrupaba a la mayoría de los estados alemanes.

El reino de Prusia y el imperio ruso forjaron una nueva alianza con otros estados, entre ellos la Gran Bretaña (la cuarta coalición) contra el imperio francés, atacando a la Confederación del Rin. Napoleón derrotó a Prusia en las batallas de Jena y Auerstedt (1806) y a Rusia en la batalla de Friedland (1807). Por el Tratado de Tilsit (1807), las dos monarquías derrotadas reconocieron a Napoleón como el triunfador, y el zar Alejandro I se convirtió en aliado del emperador francés. Prusia sufrió más al respecto, pues fue obligada a entregar gran parte de sus territorios a Francia y a sus aliados: Westfalia y el Gran Ducado de Varsovia. A inicios del siglo XIX, Bonaparte es el amo de Europa.

El Tratado de Fontainebleau

Portugal fue el único país europeo que se opuso a Napoleón y abiertamente al bloqueo continental, pues este reino dependía del comercio con la Gran Bretaña y las rentas de su imperio ultramarino. El bloqueo era parte de la estrategia napoleónica en lo político, militar y económico para frenar la influencia inglesa en la Europa continental,³⁸ así que Napoleón amenazó con invadir el reino portugués con ayuda de España, lo cual finalmente se concreta en noviembre de 1807. Sabiéndose incapaces de contraponer una prolongada resistencia, el príncipe regente y la familia real portuguesa huyeron hacia Brasil en enero de 1808.

El 27 de octubre 1807 se había celebrado el Tratado de Fontainebleau. Este documento estipulaba la invasión militar conjunta franco-española de Portugal para lo cual se permitía el paso de las tropas francesas por territorio hispano.³⁹ El tratado fue firmado entre Manuel

³⁷ Fernando IV de Nápoles conocido también como Fernando I de las Dos Sicilias.

³⁸ Chust 2007: 18; Morodo 2011: 36-37.

³⁹ Los objetivos fundamentales del tratado de Fontainebleau fueron la invasión francesa así como la división y repartición de Portugal.

Godoy, representante del rey español Carlos IV, y Napoleón I Bonaparte, emperador de los franceses.

Según Chust,

Fontainebleau albergaba una cláusula importantísima para explicar el desenlace de 1808. Carlos IV es reconocido por Napoleón como emperador de las Américas,⁴⁰ pero solo cuando la contienda termine [...] Reconocido por quien ve en ese título la vía más directa para obtener, sin un solo tiro sino por sustitución de dinastías, no sólo el imperio hispanoamericano sino también el iberoamericano.⁴¹

La conspiración de El Escorial

En 1807 se asiste a momentos tensos en la corte de Carlos IV, pues en octubre de dicho año se descubrió la conspiración de El Escorial. Esta se tradujo en un plan maquinado por Fernando, príncipe de Asturias, quien, secundado por sus hombres de confianza y por el conjunto de descontentos desplazados del poder, buscaba derrocar a su padre, el rey Carlos IV. El 30 de octubre de 1807, el rey Carlos IV publicó en la *Gazeta de Madrid* un decreto real dando a conocer la implicación de su hijo en la conspiración para derrocarlo; el 5 de noviembre fue publicada la declaración de culpabilidad de Fernando, quien aseveró lo siguiente: «estoy muy arrepentido del gravísimo delito que he cometido contra mis padres y Reyes».⁴²

La noticia del arresto del príncipe de Asturias en Madrid, el 29 de octubre de 1807, fue ciertamente un suceso impactante. Acontece luego el encierro del príncipe Fernando en sus habitaciones quien, para librarse de las graves acusaciones en su contra, no tiene reparos en nombrar a sus cómplices. No otro que Manuel Godoy fue quien

⁴⁰ Artículo 12 del Tratado de Fontainebleau: «S.M. el Emperador de los franceses se obliga a reconocer a S.M. el rey de España como emperador de las dos Américas, cuando todo esté preparado para que S.M. pueda tomar este título, lo que podrá ser, o bien a la paz general, o más tardar dentro de tres años». (Díaz-Plaja 1954: 30). Ver también Chust 2007: 18-19.

⁴¹ Chust 2007: 20.

⁴² Egido 2001: 106; Rubio 2009: 332; y La Parra 2002: 371.

había llevado inadvertidamente al príncipe de Asturias a efectuar un movimiento en falso.

En una carta de Fernando a Napoleón, a quien califica como «tierno padre» [...] y «héroe mayor que cuantos le han precedido, enviado por la Providencia para salvar la Europa del trastorno que la amenazaba, para consolidar los tronos vacilantes y para dar a las naciones la paz y felicidad».⁴³ En esta misiva Fernando buscó la ayuda de Bonaparte contra las personas astutas, «egoístas perversos que rodean a mi padre»,⁴⁴ así como el beneficio de una esposa⁴⁵ perteneciente a la familia imperial.

Los agentes de Godoy encontraron este y otros materiales incriminatorios, los mismos que fueron puestos ante el rey. Carlos IV a su vez le escribió a Napoleón, y le cuenta acerca de la «conspiración apabullante» de Fernando, no ocultando sus intenciones de asesinar a Godoy, así como de apartar a la reina y destronar al rey. Le confió al emperador francés que el trono de España debería pasar a uno de los hermanos de Fernando.

Sin embargo, el 5 de noviembre de 1807, el rey firma un decreto real para perdonar al heredero, al tiempo que revelaba detalles humillantes de la trama conspiratoria y prometía ahondar en una mayor investigación. Madrid bullía en gran alboroto, mientras los campesinos de las provincias preparaban armas en favor de la causa del príncipe, que obviamente se correspondía con la causa anti-Godoy.

Napoleón se constituye en personaje clave en estos acontecimientos, no solo por su poder en general sino también por las apelaciones que le hicieron todos los involucrados. El emperador, implacable y sin titubeos, amenaza si es que su nombre o el del embajador

⁴³ Egido 2001: 102.

⁴⁴ Egido 2001: 103.

⁴⁵ Fernando era viudo de María Antonia de Nápoles (1784-1806), hija de los reyes de Nápoles, Fernando IV (hermano de Carlos IV) y de María Carolina de Austria (hermana de la reina María Antonieta y del emperador Jose II de Austria). María Antonia con la reina María Luisa se habían detestado en la corte española y ella con los consejeros del príncipe, impulsaron a su esposo en contra de Godoy y de María Luisa orquestando intrigas, conspiraciones y campañas satíricas.

francés en España son involucrados en el proceso contra Fernando, cuya seguridad garantizaba mediante representaciones directas en su favor, no obstante considerar al sucesor de Carlos IV como un cobarde despreciable. El involucramiento de Napoleón generó una serie de informes del embajador francés Beauharnais así como de agentes especiales galos enviados a la península.⁴⁶

Sin embargo, el 23 de enero de 1808 una comisión de jueces absolvió al «acusado del Escorial» por falta de pruebas.⁴⁷ Los esfuerzos de Godoy por denigrar al sucesor al trono habían, pues, fracasado; además, su imagen resultó debilitada. Fernando, en cambio, ganó popularidad y se convirtió en un símbolo de todos aquellos que odiaban al favorito de Carlos IV. Según la opinión pública, la conjura de El Escorial había consistido en una maniobra para desacreditar al príncipe de Asturias, considerado por el pueblo víctima de la ambición de su madre y, de su favorito, Manuel Godoy.

Por otro lado, se estaba viviendo un momento de alta tensión en España, dada la invasión de tropas francesas que tomaron Pamplona por asalto, en febrero de 1808, y Barcelona posteriormente. Los aliados de España contra Portugal actuaban como conquistadores. Al mismo tiempo, Napoleón mantuvo sus intenciones en secreto, lo que provocó que el Gran Duque de Berg y cuñado de Napoleón, Joaquín Murat, el comandante en jefe francés en la península, se quejara de que «no sabía nada de sus planes» en el momento en que dirigió a sus tropas a Madrid.

El Motín de Aranjuez

Ese invierno de 1808, la corte española se mudó de El Escorial a Aranjuez. «La trinidad terrenal», como se llamaba a Carlos IV, María Luisa y Godoy, se comportó como de costumbre, no obstante estar viviendo situaciones inquietantes.

⁴⁶ Egado 2001: 102-104, 106-107, 110 y La Parra 2002: 365-367, 370-371.

⁴⁷ El 25 de enero de 1808, el tribunal encargado de juzgar la conspiración de El Escorial emitió sentencia absolutoria movido por la facción a favor del príncipe y en contra de Godoy.

Murat hace su ingreso a Madrid el 23 de marzo de 1808. Godoy y la corte real se sienten atemorizados y empiezan a desconfiar de la invasión francesa. Godoy, desde Aranjuez, quiere llevarse a los reyes en dirección a Cádiz, juzgando que así estarían más protegidos de las tropas francesas, además de tener vía libre para partir a América por si fuera necesario. El pueblo, comprensiblemente alarmado, culpó a Godoy de la desgracia política que acaecía entonces.

La noche del 17 de marzo de 1808, las turbas azuzadas por una parte de la nobleza (desdeñosa ante el recorte de sus privilegios impulsado por Godoy), y con anuencia del príncipe Fernando, toman por asalto el palacete del favorito y eventualmente lo capturan. A este hecho se le denomina el Motín de Aranjuez, tras el cual el Príncipe de la Paz fue destituido de sus cargos y honores. El motín perseguía la destitución de Godoy y la abdicación de Carlos IV a favor de Fernando. Ante esta situación, y dado el temor de un linchamiento, interviene el príncipe Fernando, quien se mezcló con los alzados.

La abdicación del rey

Carlos IV, advirtiendo su desprestigio y la popularidad creciente de su hijo (no contando ya con Godoy a su lado, además de estar temeroso y aturdido por el clima del reciente motín), se vio presionado para abdicar el 19 de marzo de 1808. El decreto real decía lo siguiente:

Como los achaques de que adolezco no me permiten soportar por más tiempo el grave peso del gobierno de mis reinos, y me sea preciso para reparar mi salud gozar en clima más templado de la tranquilidad de la vida privada; he determinado, después de la más seria deliberación, abdicar mi corona en mi heredero y mi mui caro hijo el Príncipe de Asturias. Por tanto es mi real voluntad que sea reconocido y obedecido como Rei y Señor natural de todos mis reinos y dominios. Y para que este mi real decreto de libre y espontánea abdicación tenga su exacto y debido cumplimiento, lo comunicaréis al consejo y demás a quienes corresponda. Dado en Aranjuez, a 19 de marzo de 1808.

Yo El Rey.- A don Pedro Cevallos.⁴⁸

La historiadora María José Rubio afirma que la reina descarga su ira contra su hijo Fernando, al cual no duda en calificar de «marrajo cobarde» por arrebatarse el trono a sus padres, pero su principal obsesión en esos días es salvarle la vida al Príncipe de la Paz. Corren rumores que Fernando piensa pasearlo en carro por las calles de Madrid y entregarlo al pueblo para su ajusticiamiento. María Luisa mantiene correspondencia secreta con Murat. Le suplica la protección del ejército francés para Godoy, reconociéndolo como el más fiel y único amigo de los reyes.⁴⁹

Posteriormente, los reyes Carlos IV y María Luisa fueron obligados a asentarse en El Escorial, dejados en un semicautiverio al cuidado de las tropas francesas.

En abril y principios de mayo de 1808, Napoleón denunció el cruel comportamiento de Fernando y de los españoles con el favorito caído. «La nación española ha mostrado una inhumanidad sin ejemplo, ha sido tratado de manera atroz»,⁵⁰ llegará a comentar al respecto el emperador. No convenía a sus planes la imagen completamente negativa de Godoy, porque redundaba en beneficio de Fernando. Por eso ordenó una campaña de prensa destinada a demostrar que Godoy no eran tan vil como pretendían sus enemigos. Asimismo, manda insertar en *Le Moniteur* la correspondencia particular con él y con el gran duque de Berg, enviada por Carlos IV, María Luisa y su hija la ex reina de Etruria para demostrar la debilidad de la familia real española.

La reina María Luisa de Parma, por su parte, principió la correspondencia por medio de una carta —sin fecha— dirigida al gran duque de Berg, por conducto de su hija Luisa, la ex reina de Etruria.

En esta carta, la reina de España retrata la situación en que se encuentran ella y el rey, así como Manuel Godoy, su protegido. Se especifican detalles de cómo Fernando era el jefe de la conjuración, que

⁴⁸ *Gaceta de Madrid*, 25 de marzo de 1808. Citado en La Fuente 1889: 229.

⁴⁹ Rubio 2009: 335.

⁵⁰ La Parra 2005: 404.

las tropas estaban ganadas por él; y que él hizo poner una de las luces de su cuarto en una ventana para señal de que comenzaba la explosión. Se puede entrever en sus palabras el pánico que tuvieron Carlos IV y María Luisa (con el precedente de la revolución francesa), siendo ellos ya mayores pues frisaba Carlos IV los sesenta años y la reina los cincuenta y siete. Le pidieron a su heredero que tranquilizara al pueblo y que se protegiese a Godoy, accediendo Fernando y mandando que se trajese a Godoy al cual le dijo: "Yo te perdono la vida". A continuación una parte textual de la carta:

El príncipe (Godoy), á pesar de sus grandes heridas, le dió gracias, preguntándole si era ya rey. Esto aludía á que ya se pensaba en ello, pues el rey, el príncipe de la Paz y yo, teníamos la intención de hacer la abdicacion a favor de Fernando, cuando hubiéramos visto al emperador y compuesto todos los asuntos, entre los cuales el principal era el matrimonio. Mi hijo respondió al príncipe: No hasta ahora no soy rey, pero lo seré bien pronto. Lo cierto es que mi hijo lo mandaba todo como si fuese rey, sin serlo, y sin saber si lo sería. Las órdenes que el rey mi esposo daba no eran obedecidas⁵¹.

La reina comenta que los tumultos acaecidos contra la vida de Carlos IV y la de ella dieron lugar a que ellos fueran obligados a abdicar del poder porque sus vidas han estado en gran riesgo, todo ello como consecuencia de la conspiracion de Fernando para destronar al rey su padre. Y que luego de ello, Fernando los ha tratado con desprecio queriendo que se retiren a Badajoz lo antes posible. Siempre preocupada por el príncipe de la Paz, asevera que Godoy está siendo tratado con la mayor inhumanidad. Pide que Murat interceda por ellos y salve a Godoy al haber sido ellos aliados fieles del emperador y sus grandes amigos. Asimismo, clama por que dejen al príncipe de la Paz al lado de ellos para que puedan acabar juntos tranquilamente el resto de sus días en un clima más dulce y retirado de intrigas y sin mandos pero con honor.

Prosigue diciendo:

⁵¹ "Carta de María Luisa a su hija la ex reina de Etruria" en *Historia de la vida y reinado de Fernando VII ...1842*, tomo I: 85-88.

Pero mi hijo no tiene caracter alguno, y mucho menos el de la sinceridad, jamas ha querido servirse de él, y siempre le ha declarado la guerra como al rey su padre y á mí. Su ambicion es grande, y mira á sus padres como si no lo fuesen. ¿Qué hará para con los demas? Si el gran duque pudiese vernos, tendríamos grande placer, y lo mismo su amigo el principe de la Paz, que sufre porque lo ha sido siempre de los franceses y del emperador. Esperamos todo del gran duque, recomendándole tambien á nuestra pobre hija María Luisa, que no es amada de su hermano. Con esta esperanza estamos próximos a verificar nuestro viaje.- Luisa.⁵²

Asimismo, María Luisa escribió una nota reiterativa, entregada también a Murat vía la intercesión de su hija, depositando su confianza en Napoleón y en el mismo Murat.

El emperador es generoso, es un héroe; siempre ha sostenido a sus aliados y á los que son perseguidos. Nadie lo es mas que nosotros tres y ¿por qué? Porque siempre hemos sido sus fieles aliados. De mi hijo no podemos esperar jamas sino miserias y persecuciones. Se ha comenzado á forjar y se continua todo lo que se puede hacer mas criminal á los ojos del público y del emperador mismo, á este inocente amigo y apasionado á los franceses, al gran duque y al emperador; el pobre principe de la Paz! Que no crea nada, ellos tienen la fuerza y todos los medios para presentar como verdadero lo que es falso.

El rey y yo deseamos ver y hablar al gran duque y darle a el mismo la protesta que tiene en su poder. Estamos muy agradecidos á estas tropas que nos ha enviado y á todas las señales que nos da de su amistad. Que esté bien persuadido de la que lo hemos tenido siempre y tenemos; que estamos en sus manos y las del emperador... y que nos hallamos muy persuadidos de que nos concederá lo que le pedimos, que son todos nuestros deseos, estando en manos de un tan grande y generoso monarca y héroe.⁵³

⁵² "Carta de María Luisa a su hija la ex reina de Etruria" en *Historia de la vida y reinado de Fernando VII ...1842*, tomo 1: 85-88.

⁵³ "Nota escrita de la Reyna de España y entregada al gran duque de Berg por la Reyna Maria Luisa, su hija" en *Odriozola 1863*, tomo 1: 374-375.

Estas dos misivas escritas por María Luisa aunque muy lisonjeras hacia Napoleón y Murat, reflejan el estado en que se encontraba la realeza europea ante el nuevo amo de Europa.

Quizás, las conspiraciones de Fernando en circunstancia normales se habrían manejado de otra forma y más firmemente como lo hizo Carlos III en su momento con las ansias de poder de los herederos de la corona, pero la irrupción de Napoleón en el poder y en el escenario internacional lo cambió todo. Esta crisis se volvió una circunstancia extraordinaria que viendo los recientes precedentes, lo mejor era unir sus intereses a la Francia imperial.

El emperador francés era el señor de Europa, tomando territorios y creando reinos y estados subordinados a Francia, habiendo hecho poco defenestrado del poder al hermano de María Luisa como duque de Parma y al propio hermano de Carlos IV en Nápoles. El terror que debieron de haber sentido los reyes ante estos cambios de poder, con el precedente de lo que le había sucedido a los reyes franceses unos años atrás, los resignaba a supeditarse a este nuevo orden. Por otro lado, la descripción que hace de su hijo Fernando en las conspiraciones y malos tratos hacia sus padres no hace más que confirmar lo que será este personaje y su ominoso reinado.

Carlos IV aparentemente entrado en razón y aconsejado por Murat, revocó la abdicación el día en que Fernando VII hacía su entrada triunfal en Madrid. A continuación, la protesta de Carlos IV:

Protesto y declaro que todo lo que manifiesto en mi decreto del 19 de Marzo, abdicando la corona en mi hijo, fue forzado, por precaver mayores males, y la efusión de sangre de mis queridos vasallos, por tanto de ningún valor.

YO EL REY

Aranjuez y Marzo 21 de 1808.⁵⁴

En otra carta, el rey dio a conocer a Napoleón que su abdicación fue forzada.

⁵⁴ Odriozola 1863, tomo 1: 297-298.

CARTA REMITIENDO LA PROTESTA AL EMPERADOR Y REY

Hermano y señor:

V.M. sabrá ya con sentimiento el suceso de Aranjuez y sus resultados: y no dejará de ver sin algún tanto de interés á un rey, que forzado á abdicar la corona, se echa en los brazos de un gran monarca aliado, poniéndose en todo y por todo á su disposición [...] Heme visto obligado á abdicar... he tomado la resolución de dejar á su arbitrio lo que se sirviese hacer de nosotros, mi suerte, la de la reyna [...] Dirijo á V.M. I. y R. una protesta contra el acontecimiento de Aranjuez y contra mi abdicación. Me pongo y confío enteramente en el corazón y amistad de V.M.I. [...] Hermano y señor.- De. V.M.I. y R. Su afectísimo hermano y amigo.-

CARLOS⁵⁵

Asimismo, le escribe una nota de protesta de la abdicación a su hermano, el infante don Antonio Pascual de Borbón, que era partidario de Fernando y que presidía la Junta Suprema de Gobierno.

REITERACIÓN DE LA PROTESTA DIRIGIDA AL SEÑOR INFANTE D. ANTONIO

Muy amado hermano:

En 19 del mes pasado he confiando á mi hijo un decreto de abdicación [...] En el mismo dia extendí una protesta solemne contra el decreto dado en medio del tumulto y forzado por las críticas circunstancias [...] mi protesta ha llegado á las manos de mi augusto amigo y fiel aliado el emperador de los franceses y rey de Italia, que es notorio que mi hijo no ha podido lograr le reconozca bajo este título [...] declaro solemnemente que el acto de abdicación que firmé el dia 19 del pasado mes de Marzo es nulo en todas sus partes: y por ello quiero que hagáis conocer á todos mis pueblos, que su buen rey, amante de sus vasallos, quiere consagrar lo que le queda de vida en trabajar para hacerlos dichosos [...]

San Lorenzo á 17 de Abril de 1808.

YO EL REY

⁵⁵ Odriozola 1863, tomo 1: 299.

A la Junta de Gobierno⁵⁶

Napoleón, queriendo aprovechar al máximo la situación, le escribe una carta a Fernando en su calidad de príncipe de Asturias. Se encuentra con el título de: «Carta de S.M. el emperador de los franceses y rey de Italia á S.A.R. el Principe de Asturias»⁵⁷. En esta carta le dice que se permitirá hablar con franqueza y lealtad. En todo momento se dirige a Carlos IV como el rey su padre, no reconociendo a Fernando como rey. Asimismo, comenta sobre la suerte de Manuel Godoy:

[...] No sería conforme al interés de la España que se persiguiese á un príncipe que ha emparentado con una princesa real, y que tanto tiempo ha gobernado el reyno [...] No podeis juzgar al príncipe de la Paz: sus delitos, si se le imputasen, deben sepultarse en los derechos del trono. Muchas veces he manifestado mi deseo de que separase de los negocios al príncipe de la Paz [...] Mas todo esto se puede consiliar [sic]; que el príncipe de la Paz sea desterrado de España, y le ofrezco asilo en Francia.⁵⁸

Sobre lo relativo a la abdicación del Carlos IV, específicamente le dice a Fernando lo siguiente:

[...] En cuanto a la abdicación de Carlos IV, ha tenido efecto en el momento que mis ejércitos ocupaban la España; y la Europa y la posteridad llegarían á creer que yo he mandado tantas tropas con el solo objeto de derribar del trono á mi aliado y mi amigo. Como soberano vecino debo enterarme de lo ocurrido, antes de reconocer esta abdicación. Deseo pues conferenciar con V.A.R. sobre este particular [...]⁵⁹

Al final de la carta termina comentándole que es su deseo el poder conciliarlo todo, dándole pruebas de su estimación y afecto, firmando Napoleón.

Murat, sin reconocer a Fernando como nuevo monarca, impide que los reyes sean alejados del centro de poder. Los viejos soberanos, aún en medio de tamañas dificultades, seguirán persistiendo en sus

⁵⁶ Odriozola 1863, tomo 1: 300.

⁵⁷ Odriozola 1863, tomo 1: 398-400.

⁵⁸ Odriozola 1863, tomo 1: 399.

⁵⁹ Odriozola 1863, tomo 1: 399.

intentos por salvar a Godoy. Con celeridad Napoleón extiende invitaciones a Carlos IV y a su hijo Fernando VII para escuchar sus planteamientos en Francia. Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, fue rescatado por Murat y se le otorgó el tratamiento correspondiente a su rango. Fue conducido a Bayona y en el camino le entregaron una carta de Carlos IV:

Incomparable Amigo Manuel: [...] Mañana emprenderemos el viaje al encuentro del emperador y allí encontraremos todo cuanto podamos para ti, con tal que nos deje vivir juntos hasta la muerte, pues nosotros siempre seremos tus invariables amigos y nos sacrificaremos por ti, como tú te has sacrificado por nosotros. Adios, Manuel, quedo siempre tu verdadero amigo.

CARLOS⁶⁰

El motín de Aranjuez cabe entenderlo como el punto culminante de la política personal de Fernando VII como príncipe de Asturias, quien supo beneficiarse de la agitación revolucionaria organizada por sus partidarios, lo cual también sirvió para forzar la abdicación de su padre. Sin embargo, no disfrutaría mucho tiempo de su poder.

Bayona

Mientras la familia real española se enfrasca en discusiones estériles sobre el futuro de la corona, Napoleón desarrolla un plan inteligente y viable al respecto. Conforme a éste, el 10 de abril de 1808 Fernando VII abandona Madrid para dirigirse a la localidad francesa de Bayona, donde ha sido invitado por Napoleón para negociar su situación.

Aprovechando la ausencia de Fernando, las tropas napoleónicas liberan a Godoy, conduciéndolo también a Bayona. Carlos IV y María Luisa, entusiasmados por las noticias de su salvación, aceptan igualmente la invitación de Napoleón para conferenciar en el mismo lugar donde se encontrarían Godoy y Fernando VII. Los reyes confían en la

⁶⁰ La Parra 2002: 412. La transcripción de las cartas y demás documentos se ha efectuado tal y como se encuentran escritas en los libros consultados.

mediación del estratega corso, no dudando de sus buenos oficios e intenciones.

El 19 de abril, Napoleón envía una misiva a Fernando, dejándole en claro que solo lo reconoce como príncipe de Asturias. Lo insta, además, a renunciar públicamente a su reciente entronización, esto a cambio del matrimonio con una princesa imperial y una pequeña soberanía. Fernando se niega rotundamente a aceptar las condiciones que le imponen. Días después arribaron a Bayona, Carlos IV y María Luisa. Las circunstancias del reencuentro con sus hijos fueron previsiblemente tirantes; Carlos IV increpa a su heredero «¡Desgraciado!, ¿no has deshonorado ya bastante mis canas?»⁶¹

En forma deliberada, el emperador dispensa a Carlos IV y a María Luisa con el ceremonial correspondiente (dada su calidad de legítimos monarcas de la corona española), tratándolos con encarecimiento sumo. Los reyes se desahogan con Napoleón. La emperatriz Josefina también acude a verlos, recibéndolos luego en el castillo de Marrach. Durante varios días se prolonga en Bayona la trascendente negociación de la corona española entre los reyes y Fernando ante la vista de Napoleón.

Mientras tanto, en Madrid, el 2 de mayo de 1808, se desata una revuelta contra las tropas francesas. Esta es aprovechada por Napoleón, toda vez que acrecienta las iras de Carlos IV y María Luisa contra su hijo, a quien acusan de ser el causante del desorden popular y la anarquía en que se halla el reino.

En una proclama de fecha 4 de mayo de 1808, el rey Carlos IV llama al orden a sus súbditos y que no se enfrenten a sus aliados los franceses, así como no dar oídos a sus enemigos y los de la nación

⁶¹ Rubio 2009: 337. En Bayona se encontraron Carlos IV y María Luisa no solamente con Fernando VII, sino también con el infante Carlos María Isidro —segundo hijo de los reyes—, el infante Francisco de Paula —hijo menor de los reyes y favorito de su madre— y con la ex reina de Etruria, la infanta Luisa o María Luisa, quien había estado ayudando a sus padres en los momentos difíciles tras el motín de Aranjuez. Asimismo, el infante Antonio, hermano menor de Carlos IV, también llegó a Bayona.

española, él se halla en entenderse con su aliado el emperador y termina con una frase contundente:

[...] Españoles, confiad en mi experiencia: y prestad obediencia á la autoridad que debo al Todo Poderoso y á mis padres. Seguid mi ejemplo, y persuadios de que solo la amistad del grande emperador de los franceses, nuestro aliado, puede salvar la España y labrar su prosperidad.

Dado en Bayona, en el palacio imperial, llamado del gobierno, á 4 de Mayo de 1808.

YO EL REY⁶²

Seguidamente, Carlos IV le escribe una carta a su hermano Antonio Pascual, por medio de la cual le informa que debido a su ausencia y sus enfermedades que padece no le ha sido posible dedicarse a las exigencias del gobierno del reino por ello ha pensado en nombrar a un lugarteniente con autoridad suprema que gobierne y rija por él. Ha resuelto ello, luego de haber consultado con el emperador de los franceses. Consecuentemente, en la misma fecha 4 de mayo de 1808, manda una comunicación a la Junta de Gobierno nombrando como teniente general del reino a Murat, duque de Berg.

A LA JUNTA SUPREMA DE GOBIERNO NOMBRAMIENTO DE TENIENTE GENERAL DEL REYNO AL SERENISIMO SEÑOR GRAN DUQUE DE BERG.

[...] Habiendo tenido por conveniente el dar la misma direccion á todas las fuerzas de mi reyno, con el objeto de conservar la seguridad de las propiedades y la tranquilidad pública contra los enemigos, ya sea del interior, ya del exterior, he creido para llenar este objeto deber nombrar teniente general del reyno á nuestro amado hermano el gran duque de Berg, que manda al mismo tiempo las tropas de nuestro aliado el emperador de los franceses.

Por tanto, mandamos al nuestro supremo consejo de Castilla, y demás consejos, chancillerias, audiencias y justicias del reyno, virreyes, capitanes generales, gobernadores de nuestras provin-

⁶² Odriozola 1863, tomo 1: 302.

cias y plazas, le presten obediencia, ejecuten y hagan ejecutar sus ordenes y providencias; siendo esta nuestra voluntad, como también la de que como teniente general del reyno presida la junta de gobierno.⁶³

Entre los días 5 y 6 de mayo, habiéndose concretado una serie de acuerdos, el destino de la corona española se resuelve. Fernando VII, amenazado por Carlos IV y María Luisa, se ve obligado a devolver la corona a su padre, firmando un documento de abdicación mediante el cual renuncia a su recientemente adquirida condición de rey.

RENUNCIA DE FERNANDO VII

En este día he entregado una carta a mi amado Padre concebida en los términos siguientes: Señor: Mi venerado padre y Señor: Para dar a V.M. una prueba de mi amor, de mi obediencia y de mi sumisión, y para acceder a los deseos que V.M. me ha manifestado reiteradas veces, renuncio mi corona a favor de V.M., deseando que V.M. pueda gozarla por muchos años. Recomendando a V.M. las personas que me han servido desde el 19 de marzo.-

Dios guarde a V.M. felices y dilatados años.

Bayona 6 de mayo de 1808.- AL.R.P. de V.M. su más humilde hijo Fernando.

Gaceta de Madrid, 13 de mayo⁶⁴

Un día antes, Fernando le había comunicado a Napoleón por una carta su abdicación de la corona española a favor de su padre Carlos IV, conforme a los deseos del emperador y le solicita protección y garantía y seguridad para él y sus seguidores.

CARTA Á S.M. EL EMPERADOR DE LOS FRANCESES

Señor mi hermano:

Tengo el honor de pasar á V.M. cópia de la carta que me he propuesto remitir al Rey mi augusto padre, en la cual hago abdicación de la corona de España a favor de S.M. conforme al deseo que me ha manifestado hoy á presencia de V. M. I. y R.

⁶³ Odriozola 1863: 303-304.

⁶⁴ Díaz-Plaja 1954: 45 y Odriozola 1863: 305-306.

Ruego á V. M. I. y R. que tome bajo su poderosa protección mi persona, la de mi hermano el infante D. Carlos y garantía á todos aquellos que me han seguido, la seguridad de sus personas y la conservación de sus propiedades.

En esta confianza, ruego á V.M.I y R. que acepte la seguridad de la alta consideración &&.

De V.M.I. y R. Su hermano

FERNANDO

Bayona, 5 de Mayo de 1808⁶⁵

Carlos IV, por su parte, le cede la corona de España a Napoleón, a cambio de la seguridad de un retiro en Francia para él y su familia.

Así, el mariscal Duroc —en representación del emperador— y el Príncipe de la Paz —en nombre de Carlos IV— firmaron el 5 de mayo de 1808 el Tratado de Bayona. En él se acordó que el monarca español cedería a Napoleón todos sus derechos al trono y sus propiedades en la península ibérica no pertenecientes a la Corona, salvo algunas concesiones: el mantenimiento íntegro del territorio de la monarquía y el reconocimiento de la religión católica.

En el mismo tratado se declara la nulidad de todos los actos contra los intereses de los españoles ejecutados a raíz de la revolución de Aranjuez, con la promesa de la devolución de las propiedades confiscadas (esta cláusula fue establecida para favorecer a Godoy). Del mismo modo, el emperador se comprometía a lo siguiente: dar asilo a los reyes y a su séquito, designando como lugar de residencia el palacio de Compiègne (Château de Compiègne); otorgándose además una renta anual al rey (de treinta millones de reales) y a cada uno de los infantes (de cuatrocientos mil francos); al igual que la cesión del castillo de Chambord (Château de Chambord) a Carlos IV en plena propiedad y libre de cargas.

Carlos IV, en una proclama de fecha 8 de mayo de 1808, informa a sus súbditos preocupados por su felicidad, tranquilidad, prosperi-

⁶⁵ Odriozola 1863, tomo 1: 306.

dad, conservación e integridad de los dominios que debido a las extraordinarias circunstancias se vio forzado a firmar y ratificar un tratado con su aliado y caro amigo el emperador de los franceses, por él cual:

[...] he cedido á mi aliado y caro amigo el emperador de los franceses, todos mis derechos sobre España é Indias, habiendo pactado que la corona de las Españas é Indias, ha de ser siempre independiente é íntegra, cual ha sido y ha estado bajo mi soberanía, y también que nuestra sagrada religión ha de ser no solamente la dominante en España, sino también la única que ha de observarse en todos los dominios de esta monarquía. Tendreislo entendido, y así lo comunicaréis á los demás consejos, á los tribunales del reyno, gefes de las provincias tanto militares como civiles y eclesiásticas, y á todas las justicias de mis pueblos, á fin de que este último acto de mi sea notorio á todos mis dominios de España é Indias, y de que concurrais y concurran á que se lleven á debido efecto las disposiciones de mi caro amigo el emperador Napoleon, dirigidas á conservar la paz, amistad y unión entre la Francia y España, evitando desórdenes y movimientos populares, cuyos efectos son siempre el estrago, la desolación de las familias, y la ruina de todos.

Dado en Bayona, en el Palacio Imperial llamado de gobierno á 8 de mayo de 1808.

YO EL REY⁶⁶

Napoleón llegó a materializar —en el lapso de una semana— su plan forjado meses antes. Consiguió pues, tanto la abdicación de Fernando VII, como la de Carlos IV. El 5 de mayo, el emperador francés era dueño de la corona española y, para seguridad futura, logró que el 12 de mayo en Burdeos, Fernando renuncie a sus derechos de sucesión. Lo mismo aconteció con el hermano de éste, el infante Carlos, y con el hermano menor de Carlos IV, el infante don Antonio.⁶⁷ A cambio, les fueron destinadas contrapartidas económicas y honoríficas para Fernando y los infantes, siempre y cuando estos se adhirieran al acuerdo.

⁶⁶ Odriozola 1863, tomo 1: 311-312.

⁶⁷ Esta gestión fue realizada por Duroc y Escóiquiz, representando el primero a Napoleón y el segundo (tutor y consejero de Fernando), al príncipe Fernando y los infantes.

En el documento que firmaron Fernando y los infantes se especifica:

[...] Llegados á Bayona SS.AA.RR. se encontró impensadamente el príncipe, entonces rey, con la novedad de que el rey su padre había protestado contra su abdicación, pretendiendo no haber sido voluntaria. No habiendo admitido la corona sino en la buena fé de que lo hubiese sido apenas se aseguró de la existencia de dicha protesta, cuando su respeto filial le hizo volver la corona: y poco después el rey su padre la renunció en su nombre, y en el de toda su dinastía, á favor del emperador de los franceses, para que este, atendiendo al bien de la nación, eligiese la persona y dinastía que hubiesen de ocuparlo en adelante [...] esperando su felicidad de las sabias disposiciones y del poder del emperador Napoleón, y que prontos á conformarse con ellas, crean que darán á su príncipe y ambos infantes el mayor testimonio de su lealtad, así como SS.AA.RR. se lo dan de su paternal cariño, cediendo todos sus derechos y olvidando sus propios intereses por hacerla dichosa, que es el único objeto de sus deseos.

Burdeos, 12 de Mayo de 1808.

YO EL PRINCIPE. CARLOS. ANTONIO.⁶⁸

Los reyes abandonaron Bayona con idénticos honores como fueron recibidos, acompañados de su hija la infanta Luisa, el infante Francisco de Paula y de Manuel Godoy, el Príncipe de la Paz. La corte real se instala en el palacio de Fontainebleau (Château de Fontainebleau), mientras se acondicionaba el palacio de Compiègne, a donde llegaron el 18 de junio de 1808. Se inicia de ese modo el exilio de los reyes Carlos IV y María Luisa, que habría de concluir en Roma.⁶⁹

⁶⁸ Odriozola 1863, tomo I: 313-314.

⁶⁹ Las vidas de ambos reyes concluyeron en el exilio, en Italia, a pocos días entre sí. Mientras María Luisa fallece en Roma el 2 de enero 1819, Carlos IV muere el 19 de enero en Nápoles, cuando visitaba a su hermano Fernando I rey de las Dos Sicilias. Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, estuvo con ellos en Roma, para luego vivir y morir en el exilio de París en 1851. Godoy escribió sus Memorias entre los años 1814 y 1836, las que fueron publicadas en francés en París, 1836 y ese mismo año en español en Madrid (Godoy 2008). Se tradujeron también al inglés y al alemán.

Fernando, su hermano Carlos y su tío Antonio se trasladaron al castillo de Valençay y residieron allí de 1808 a 1814.

Lo acontecido nos demuestra cómo Napoleón no dejó escapar la oportunidad que se le presentó en anexarse España sin entrar en batallas o guerras. Dividida la familia real entre conspiraciones y autogolpes de Estado, su detención y sustitución fue fácil.⁷⁰ América era el gran botín patrimonial para aquel que ostentase el título de emperador de las Américas y a quien el emperador francés designase como sucesor de los Borbones españoles. El militar corso solamente debía aplicar la táctica ya ejecutada con eficacia en Europa, esto era, sustituir a la familia borbónica por una bonapartista. Así, el 5 de mayo, Carlos IV abdica en Bayona a favor de Napoleón. El 8 comunica al gobierno interino del Consejo de Castilla. El 20 lo publica la *Gazeta de Madrid*. El cambio de dinastía termina por definirse en la península hispánica y en América, aunque ya se contaba con un precedente.⁷¹ Al gran duque de Berg se le designa como regente de las Españas e Indias.

Al respecto, Morodo comenta lo siguiente:

Miedo, cobardía y sumisión fernandina se complementan, así como los ya deseos de los reyes y de Godoy, muy conscientes de

⁷⁰ Raúl Morodo esclarece que en el «Memorial de Santa Elena», escrito por el historiador francés conde de Las Cases, éste refiere que Napoleón le comentó lo siguiente sobre las abdicaciones de Bayona: «El viejo rey y la reina eran, en el momento del acontecimiento, objeto del odio y el desprecio de sus súbditos. El príncipe de Asturias conspiró contra ellos, les hizo abdicar y se convirtió en el amor y la esperanza de la nación. Pero ésta se hallaba madura para grandes acontecimientos y los solicitaba con energía. Yo era muy popular. En este estado de ánimo, todos aquellos personajes se reunieron en Bayona: el rey, pidiéndome venganza de su hijo; el joven príncipe, solicitándome protección contra su padre y pidiéndome esposa. Resolví aprovechar esa ocasión única para librarme de aquella rama de los Borbones, continuar mi propia dinastía, el sistema familiar de Luis XIV y encadenar a España a los destinos de Francia» (Morodo 2011: 51).

⁷¹ Napoleón tenía, efectivamente, un precedente en la corona española: el cambio de dinastía de la Casa de Austria o Habsburgo por la de los Borbones. La guerra de Sucesión Española no afectó prácticamente a los territorios americanos. La mayor parte de las autoridades coloniales acataron a la nueva dinastía. Los Borbones, de origen francés, a partir de 1714 dominaban el imperio americano. El ejemplo histórico podía servir (Chust 2007: 20-22).

su impopularidad, del deseo de auto-jubilarse y de venganza contra Fernando. La degradación y desnacionalización de la familia real es total. Este escenario, sin duda, llevaba a que surgiese la idea en Napoleón de la sustitución dinástica, complementando así su sistema imperial, como había hecho en otros tronos europeos.⁷²

Sobre las abdicaciones de Bayona se podrían plantear estas interrogantes: ¿Por qué se dieron? ¿Qué buscaba cada uno de los actores en esas reuniones?

Los reyes Carlos IV y María Luisa buscaban un retiro tranquilo con Godoy a su lado. Al mismo tiempo, le tenían un gran resentimiento a Fernando, ya que si no se hubiesen dado sus conspiraciones para sacarlos del poder quizás aún se habrían mantenido en el trono. Al ver la crisis política y resquebrajamiento de la familia, Napoleón astutamente y siguiendo su ambición por expandir su poder en el continente europeo, pudo intervenir directamente y hacerse del trono español. Por parte de Fernando, la idea era llegar a Bayona y no renunciar al poder, sino estar subordinado a Napoleón como lo habían estado Carlos IV, María Luisa y Godoy. Sin embargo, la antipatía y desprecio de Napoleón por Fernando y todos los Borbones, no hizo sino confirmar que los quería fuera de la escena internacional. Así, lo que pudieron sacar Fernando y sus hermanos fueron compensaciones económicas y, como sus padres, un cómodo retiro, para ello tuvo una actitud rastrera y humillante. Fernando quería para asegurarse de ello, casarse con alguna princesa de la familia imperial de Napoleón, pero parece que el emperador no quiso emparentarse con él, ya que no accedió a su pedido⁷³.

⁷² Morodo 2011: 51.

⁷³ El historiador hispano Edmundo Fayanás Escuer comenta que así lo recuerda Napoleón a Fernando VII cuando estaba en Valençay: "No cesaba Fernando de pedirme una esposa de mi elección: me escribía espontáneamente para complimentarme siempre que yo conseguía alguna victoria; expidió proclamas a los españoles para que se sometiesen, y reconoció a José, lo que quizás se habrá considerado hijo de la fuerza, sin serlo; pero además me pidió su gran banda, me ofreció a su hermano Carlos para mandar los regimientos españoles que iban a Rusia, cosas todas que de ningún modo tenía precisión de hacer. En fin, me instó vivamente para que le dejase ir a mi Corte de París, y

El Proyecto Regenerador en Bayona, nuevo rey y Constitución

Para Napoleón, Bayona no fue una emboscada, un hecho de piratería política, sino un “golpe de Estado”: una oportunidad racional, desde hechos objetivos y desde el planteamiento de su sistema imperial.⁷⁴

Tal y como lo distingue el análisis de Morodo, la realidad de los sucesos que sobrevinieron confirma cuán atinadas eran las miras y los cálculos del emperador. Por lo demás, la inesperada invasión francesa (solo después de las iniciales fases de desconcierto se evidenció que el supuesto tránsito hacia Portugal acabaría por convertirse en una ocupación) sumada a favorecedoras circunstancias (como los conflictos interfamiliares borbónicos) incitan a Napoleón a perfilar una nueva estrategia política.

Como buen creador de imagen: no aparecer como conquistador, sino como un “regenerador”. Un pueblo aparentemente dócil y sumiso acostumbrado al despotismo y al clericalismo, reaccionará con sorpresa para los franceses, de forma violenta; contra el regenerador potencial y conquistador extranjero, estableciéndose el fenómeno patriótico.⁷⁵

En junio de 1808 Napoleón se dirigió, mediante una proclama, al pueblo español.

PROCLAMA, CON FECHA DE 14 DE JUNIO DE 1808.

Españoles: después de una larga agonía, vuestra nación iba a perecer. He visto vuestros males, y voy a remediarlos [...] Vuestra monarquía es vieja: mi misión se dirige a renovarla, y os hare gozar de los beneficios de una reforma [...] Españoles: acordaos de lo que han sido vuestros padres, y mirad a lo que habéis llegado. No es culpa vuestra, sino del mal gobierno que os regía. Tened suma esperanza, y confianza en las circunstancias actuales; pues

si yo no me presté a un espectáculo que hubiera llamado a atención de Europa, probando de esta manera toda la estabilidad de mi poder, fue porque la gravedad de las circunstancias me llamaba fuera del Imperio y mis frecuentes ausencias de la capital no me proporcionaban ocasión” (Fayanás 2014: <https://nuevatribuna.publico.es/articulo/cultura---ocio/fernando-vii-felon/20141210105141110157.html>).

⁷⁴ Morodo 2011: 53.

⁷⁵ Morodo 2011: 37.

yo quiero que mi memoria llegue a vuestros últimos nietos, y que exclamen: Es el regenerador de nuestra patria.⁷⁶

Napoleón consideraba a su hermano José Bonaparte como la persona más indicada para dirigir un reino tan importante como el de las Españas, con sus estratégicos territorios americanos. Insistió por ello en que su hermano abandonase la corona de Nápoles y se dirigiera a Bayona.⁷⁷

Se convocó a nobles y burócratas españoles a fin de refrendar el advenimiento de José I y elaborar una Constitución. Se invitó a los reinos del Nuevo Mundo a que enviaran seis representantes (uno por cada virreinato, uno por Guatemala y otro por Cuba) a un congreso constitucional que se celebraría en Bayona. Muchos de los delegados fueron nombrados, más que electos. La Constitución fue promulgada el 7 de julio de 1808, fecha en que José I juramentó como rey de España. En realidad, la Constitución de Bayona fue una adaptación a la realidad española de la doctrina napoleónica y adoptó aspectos reformistas y el reconocimiento de ciertas libertades y derechos individuales.

Esta Constitución otorgada por el nuevo rey José I, enuncia en el Título X sobre los «Reinos y provincias españoles de América y de Asia» que estos gozarán de los mismos derechos que la Metrópoli. Asimismo, tendrán constantemente ante el gobierno diputados encargados a promover sus intereses y de representarlos en las Cortes. Los diputados serían repartidos de la siguiente manera: dos por Nueva España, dos por el Perú, dos por Nueva Granada, dos por Buenos Aires, dos por Filipinas, y uno por Cuba, y la misma representación unitaria por Puerto Rico, Venezuela, Charcas, Quito, Chile, Cuzco, Guatemala, Yucatán, Guadalajara, las provincias internas occidentales de Nueva España y las provincias orientales de Nueva España.⁷⁸

⁷⁶ Morodo 2011: 23.

⁷⁷ El 6 de junio de 1808 se publicó un decreto por el cual Napoleón nombraba a José Bonaparte, su hermano mayor, como rey de España.

⁷⁸ Constitución de Bayona. Consultado el 29 de noviembre de 2017 en www.congreso.es.

El proyecto regenerador tiene su localización geográfica y formalización jurídica en Bayona, adonde unos notables españoles fueron convocados por las autoridades francesas de ocupación. Joaquín Murat, cuñado de Napoleón (además de mariscal de Francia, gran duque de Berg, y lugarteniente general del reino), expide una convocatoria — que firma también una dócil Junta de Gobierno Española —. La asamblea de Bayona debía deliberar, presentar iniciativas y sobretodo ratificar el proyecto regeneracionista.⁷⁹

No obstante, en España se produce la insurrección del pueblo, que se levanta en defensa de su legítimo rey e inicia la guerra de independencia española. En ese clima insurrecto se crean juntas de autoridades en ciudades y provincias, y se conforma una Junta Central⁸⁰. Estas juntas fueron depositarias de la soberanía, desconociendo las abdicaciones de Bayona. Posteriormente cae la Junta Central, se establece un Consejo de Regencia que convoca a Cortes. Ante los avances franceses, las Cortes se refugian en Cádiz, elaborándose una Constitución en 1812.

Los reinos americanos

La suerte de los reinos americanos durante los primeros años del siglo XIX estuvo muy ligada a la metrópoli española. En el decisivo año de 1808, Murat precisaba, en una carta a Napoleón, el interés que tenía Francia en la conservación de estos territorios:

Si éstas — escribía el teniente General de Reino — se hicieran independientes, España, Francia y los aliados de ambas se verían forzados a recibir de manos de los ingleses muchos artículos de primera necesidad en el estado en que entonces se hallaba Europa, por ejemplo, el cacao y la quinina. Por otra parte, ninguna de

⁷⁹ Morodo 2011: 33.

⁸⁰ «La prisión de casi toda la familia real en Francia supuso una ruptura en el ejercicio de la soberanía que motivó a la postre la convocatoria a Cortes y obligó a redefinir la unidad de la Monarquía española, en particular las relaciones entre la España europea y la España ultramarina. El decreto de convocatoria para la Junta Central, de 22 de enero de 1809, llamaba a los reinos, provincias e islas de la América para tener representación nacional en la Junta...» (Rieu-Millán 2014: 21).

aquellas naciones podría llevar a América el producto de sus industrias, a causa de la preponderancia marítima de Inglaterra y de la mayor perfección de sus manufacturas. Harían pues, señalado servicio a Francia y la nueva dinastía los que encontraran medios de conservar en la obediencia a los americanos españoles que, por la sangre y otros lazos, pertenecían a la metrópoli. Murat no ahorrará «ningún sacrificio, aun de nuestra vida», para cumplir la misión que ha recibido y propone las siguientes medidas respecto de América: envío de comisionados, barcos y municiones, otorgamiento de gracias y condecoraciones a los habitantes de Buenos Aires y Montevideo, separación de la administración de hacienda de la de guerra. Es sobre todo —concluye— de importancia general para la conservación de ambas Américas que todas las corporaciones de comercio de España, la de los cinco Gremios Mayores, la de Filipinas, el banco de San Carlos, los consulados de Barcelona, Málaga, Cádiz, la Coruña, Santander y aun las sociedades patrióticas de Calabria y Vizcaya sean invitadas por el gobierno a escribir inmediatamente a los individuos y corporaciones más notables de América para convencerlas de aquel cambio de dinastía en vez de causarles alarma, debe al contrario, ligarlas más y más a España, porque en el nuevo orden de cosas se van a remover los estorbos que han detenido hasta ahora el curso de su prosperidad y se hará de modo que españoles y americanos, con derechos iguales, no tengan sino motivos de estrechar los lazos que el origen, la religión, la lengua y los intereses recíprocos deben hacer insolubles para siempre.⁸¹

Napoleón se hace dar cuenta directa de las medidas militares que se toman en la península relativas a los territorios ultramarinos. El gobierno imperial decide enviar a América misiones encargadas de comunicar a las autoridades metropolitanas del advenimiento de José I y de excitarlas a reconocerle. El conde Champagny, ministro de Negocios Extranjeros, formuló una nota dirigida a los virreyes y capitanes generales, a la cual se acompañarán numerosos documentos referentes al desistimiento de los Borbones y que le han cedido con todos sus derechos a Su Majestad el emperador de los franceses, y rey de Italia. Garantiza la integridad de su territorio, la unidad de su religión, se le

⁸¹ Parra Pérez 1939: 6.

anuncia que el emperador ha llamado al trono a su hermano José Bonaparte

La dinastía ha cambiado —declaraba el Ministro— pero la monarquía subiste [...] El lazo que uniría a Francia con España no podrá dejar de ser útil, desde el momento que se abre un campo más vasto a su comercio. El Emperador no perderá de vista la posición ni las necesidades del país que usted gobierna, prometiéndose ayudar al Rey su hermano para enviar los socorros necesarios.⁸²

Al respecto se toman medidas. El marqués de Sassenay salió para Buenos Aires en el bergantín “Consolateur”. El teniente Galabert se ofreció para ir a México.⁸³ También se enviaron comisarios franceses a Venezuela. He aquí una carta interesante:

No. 13779

Bayona: 25 de abril de 1808

Al Vicealmirante Decrés, etc:

Supongo que habréis enviado diferentes agentes a México y Montevideo. Convendría enviar otros más. Sería bueno que algunos bergantines, goletas y fragatas pudiesen llegar al fondo de México, a Cayena, al Río de la Plata y aún que se hiciesen llegar informaciones a Guadalupe donde el Capitán general tiene medios de comunicación con el continente de España. Ocupaos de estas cosas sin esperar mis órdenes y enviad las expediciones. Los agentes deben tratar de hacer saber que los cambios efectuados en España son ventajosos para las colonias, puesto que, con las nuevas relaciones que España va a entablar con Francia, habrá mayor unidad en las medidas y más medios de socorrerlas.

NAPOLEON⁸⁴

Sin embargo, los emisarios franceses fueron rechazados en los reinos americanos y hasta encarcelados; la fidelidad era a la monarquía de los Borbones.

⁸² Villanueva 1911: 175.

⁸³ Parra Pérez 1939: 5-8.

⁸⁴ Parra Pérez 1939: 61.

Una anécdota concerniente a la familia real española refiere el aprovechamiento de la situación por parte de la hija mayor de los reyes. Refugiada la familia real portuguesa en el Brasil, debido a la invasión napoleónica de la península ibérica, la infanta española Carlota Joaquina⁸⁵, reina de Portugal y esposa de Juan VI de Portugal, reclamaba desde su corte en Río de Janeiro, su reconocimiento como reina regente de los territorios americanos, aduciendo que su familia era prisionera de los franceses. Sus pretensiones, no obstante, no tuvieron repercusión.

José I Bonaparte fue rechazado como rey de España por los reinos americanos y por las Cortes de Cádiz. El pueblo español no aceptó la Constitución de Bayona y calificó a José I como el «rey intruso». Se emprendió así, una verdadera cruzada frente al invasor extranjero francés y la lealtad del pueblo español fue al «verdadero rey» Fernando VII «el Deseado».

Marco Antonio Landavazo elabora una aguda interpretación respecto a cuán reales o aparentes fueron las fidelidades,⁸⁶ felonías y adhesiones conferidas a los protagonistas del descabro español de 1808:

Y así, a pesar de las mezquindades, las intrigas y las torpezas del joven rey, Fernando fue tenido como una inocente víctima de la perfidia y la traición, primero de Godoy y después de Napoleón, que merecía y necesitaba de las más decididas muestras de fidelidad y amor por parte de sus súbditos. Esto dio lugar a la construcción de una atmósfera política y mental que posibilitó el acercamiento a la figura de Fernando VII a un estatuto muy cercano a lo sagrado en las Américas. Se trata de una paradoja, justo en los años en que se produjo el proceso que habría de desembocar en las independencias americanas, el monarca español recibió las expresiones de adhesión, amor, lealtad más profusas y exaltadas jamás vistas en América, hasta el punto que se llegó a la casi

⁸⁵ Carlota Joaquina de Borbón (1775-1830) era hija de los reyes Carlos IV y María Luisa.

⁸⁶ Pablo Ortemberg da el ejemplo cómo en el Virreinato del Perú la proclamación de Fernando VII, realizada en octubre de 1808 en Lima, reflejaba el fidelismo de los limeños hacia el rey cautivo. Todos, desde el virrey hasta el clero, llevaban la imagen del rey en escarapelas o en joyas y con carteles de apoyo al verdadero rey, empaapelando la ciudad, y en contra de la usurpación napoleónica. (Ortemberg 2016: 168-169, 175).

sacralización de su persona. Terminó de convertir a Fernando en el mito que fue, y a los anhelos de renovación se sumaron los sentimientos exaltados de patriotismo y lealtad españoles.⁸⁷

En los llamados reinos americanos se constituyeron Juntas de Gobierno independientes en nombre del rey cautivo, dando inicio a autonomías políticas que paulatinamente llegarían a concretarse en las independencias americanas.

El retorno al poder de «el Deseado» Fernando VII, en 1814, decepcionó e indignó a sus súbditos, mostrándose como realmente era, un gobernante despreciable, con su reacción absolutista, lo que provocó que el fidelismo al rey se cambie por separatismo del reino de España. Como afirma Manuel Chust: «Buena parte de las historias nacionales interpretan la eclosión de estas juntas como el inicio de las independencias».⁸⁸

En América del Sur, bajo el férreo gobierno del virrey don Fernando de Abascal, el virreinato del Perú desempeñaba el papel de enclave estratégico del poderío español. Desde él sería emprendida una guerra contrarrevolucionaria cuyo fin era liquidar a las juntas gubernativas que se formaron. Sin embargo, al salir Abascal (tras diez años al mando del más antiguo virreinato de la región), le tocó a sus sucesores, don Joaquín de la Pezuela y don José de la Serna, presenciar cómo el territorio se escapaba del dominio español debido a las dos corrientes independentistas que avanzaban por todos los dominios españoles de la América del Sur.

Consideraciones finales

Este artículo aborda la coyuntura española que se vivió en 1808, originada por la crisis que protagonizaron los reyes Carlos IV y Fernando VII –uno al finalizar su reinado, el otro al iniciarlo–, con la

⁸⁷ Landavazo 2001: 68.

⁸⁸ Chust 2009: 72.

consiguiente irrupción de Napoleón Bonaparte en la política y el destino de España y sus posesiones americanas.

A mi entender este periodo se caracterizará por ser un drama, como efectivamente lo han llamado, lleno de conspiraciones e intrigas, traiciones, abdicaciones, retractaciones, sumisiones y exilios. Tales hechos, que ocurrieron a un ritmo trepidante, fueron utilizados por Napoleón para realizar su codiciado propósito: apoderarse del imperio español.

De otro lado, las cartas, mensajes y peticiones de los protagonistas (de Carlos IV, de María Luisa, de Fernando y de Godoy, a Napoleón o a Murat) revelan inéditos niveles de volatilidad en la escena política española de 1808, así como de un irreversible proceso de resquebrajamiento. Se trata de la crisis decadente del sistema y el modelo político español del Antiguo Régimen. El desmesurado favoritismo que los reyes Carlos IV y María Luisa otorgaron a Manuel Godoy ahondó el descontento popular, lo que contribuyó en definitiva para que Fernando VII se convierta en rey. Hay que enfatizar la camarilla que se formó alrededor de Fernando y la maquinación que lo impulsó, junto con su desmedida ambición por obtener el poder antes de su tiempo. El príncipe envidiaba muchísimo el poder concedido a Godoy y sin que lo vea el pueblo juega un papel de felón a su rey y padre. Sin embargo, la percepción del pueblo español con los tratados firmados con el entonces poderoso imperio francés, era de una especie de traición al ser entregada la monarquía española y sus reinos ultramarinos a Napoleón.

La familia real española, al llegar a Bayona, no puede ocultar su cabal estado de desmoronamiento. Al emperador francés le es imposible no advertir aquella debilidad, por lo que considera que es momento inmejorable para ajustar clavijas y realizar un cambio de dinastías. Propósito real subyacente: poseer a España y a sus reinos americanos.

En 1808 Napoleón se encuentra ya plenamente enseñoreado en toda Europa. El emperador galo ejerce su voluntad desde la cúspide de su poder, y por ello se configura como supremo árbitro internacional y juez entre los distintos partidos de la corte española. Viendo las aven-

turas y desventuras de la familia real con sus allegados, favorecerá una salida suya, impuesta a la crisis institucional. Por las acciones y documentos se puede percibir cierta ingenuidad española frente a los planes imperiales (estos planes se estaban dando en gran parte de Europa al obtener territorios para Francia y aliados sumisos al imperio). Napoleón ambicionaba fuera de Europa el imperio español y el imperio portugués con sus posesiones ultramarinas, quería ser el “Emperador del mundo”.

La profunda crisis política que sobrevino a inicios del siglo XIX en España responde, como casi todas las crisis, a complejos y diversos factores. Al respecto, el juicio elaborado por Manuel Chust resulta esclarecedor:

La descomposición no solo era del Estado, sino de la familia real. Acontecía que el Estado eran ellos, como monarcas absolutos. La quiebra técnica de la monarquía absoluta la hizo evidente la familia real en 1808, mientras las autoridades, las corporaciones, el ejército, la Iglesia, el pueblo, los cabildos, fueron fieles al entramado mental, religioso, simbólico y paternal que había trazado la monarquía durante siglos. Y sin embargo ya se encargarían los cronistas de desviar las culpas hacia Manuel Godoy.⁸⁹

Puede afirmarse, a modo de colofón, que las abdicaciones de Bayona, ocurridas el 5 de mayo de 1808, constituyeron un momento decisivo histórico de consecuencias cruciales, determinantes para el futuro del reino de España y su imperio ultramarino. A fin de establecer una síntesis mínimamente abarcadora, señalamos a continuación los hechos principales.

Carlos IV y su hijo Fernando VII fueron obligados a abdicar al trono español en favor del emperador Napoleón, quien finalmente nombra como rey a su hermano José Bonaparte, bajo el nombre de José I. Esto sucedió durante la ocupación francesa en España, en un contexto de exacerbadas pugnas internas (entre Carlos IV y Fernando VII) por el poder monárquico. El estratega corso, aprovechando el paso de sus ejércitos por el norte de España, no tardó en ejecutar su proyecto

⁸⁹ Chust 2007: 14.

de incorporar la corona española a sus designios. Dicho episodio fue el detonante de la guerra de Independencia Española.

Es probable que en los planes de Napoleón no estuvieran previstas la sublevación del pueblo español o la posición fidelista absoluta de los reinos americanos hacia su verdadero rey Fernando VII y el rechazo a José I. Sin embargo, el fidelismo incondicional de estos “reinos” duró poco, toda vez que diversos movimientos independentistas fueron surgiendo en toda la América hispana. Fuerzas sociales amparadas en instituciones antiguas emergieron ante el vacío político. Desde 1810, en un clima de incertidumbre y de agitación ocurrido en los territorios americanos, se iniciaron distintos procesos de autonomía política respecto de la corona española. Los criollos vieron su oportunidad para tener más injerencia en el gobierno al presentárseles una oportunidad de autogobierno, formándose juntas en diferentes territorios hispanoamericanos que en un primer momento fueron para evitar que otras potencias reemplazaran el dominio hispánico y de allí el rechazo a Francia. Se inauguró el derecho a elegir a sus representantes en las juntas. Sin embargo, a medida que se restablecía el absolutismo en la metrópoli, se incrementaban las actividades políticas en Hispanoamérica. El posible intervencionismo francés podría ser más fuerte que el español, de allí el inicial respaldo a la metrópoli y el miedo a todo lo francés: el paso siguiente era romper con una España debilitada. El fidelismo era simplemente transitorio para evitar un mal mayor que duró poco, dando inicio a un proceso revolucionario con una transformación política y cultural. En la década de 1820, la mayoría de las posesiones americanas del imperio español, algunas más tempranamente que otras, consiguieron emanciparse y lograr la tan anhelada independencia.

Bibliografía

Fuentes

Baron de Marbot. [1891] 1945. *Napoleón de Marengo a Waterloo*. Buenos Aires: Ediciones Anaconda.

- Constitución de Bayona [Manuscrito en línea]. 1808. Consultado el 29 de noviembre de 2017 en www.congreso.es.
- Godoy y Álvarez de Faria, Manuel. [1836] 2008. *Memorias*. Editado por Emilio La Parra López y Elisabeth Larriba. Alicante: Universidad de Alicante.
- Historia de la vida y reinado de Fernando VII... 1842. *Historia de la vida y reinado de Fernando VII de España, con documentos justificativos, órdenes reservadas y numerosas cartas del mismo monarca, Pio VII, Carlos IV, María Luisa, Napoleón, Luis XVIII, el infante don Carlos y otros personajes*. Madrid: Imprenta de Rapullés.
- Muriel, Andrés. 1894. *Memorial histórico español: colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia. Historia de Carlos IV*. Madrid: Est. Tip. Viuda e Hijos de Manuel Tello.
- Odrizola, Manuel de. 1863. *Documentos históricos de las épocas del coloniaje después de la Conquista y de la Independencia hasta la presente*. Colectados y arreglados por el coronel de Caballería del Ejército. Tomo 1. Lima: Tipografía de Aurelio Alfaro.

Literatura secundaria

- Artola Gallego, Miguel. 1978. *La España de Fernando VII*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Bergamini, John D. 1974. *The Spanish Bourbons. The History of a Tenacious Dynasty*. New York: G.P. Putnam's Sons.
- Calvo Maturana, Antonio. 2014. «Con tal que Godoy y la reina se diviertan»: en torno a la virtud de María Luisa de Parma y la legitimidad de Carlos IV». *Historia y Política*, 31: 81-112.
- Chust Calero, Manuel. 2009. «La eclosión juntera en el mundo hispano en 1808». En *Las independencias desde las perspectivas de los actores sociales*, coordinado por Juan Luis Orrego Penagos, Cristóbal Aljovín de Losada y José Ignacio López Soria, pp. 61-74 Lima: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación y la Cultura / Universidad Nacional Mayor de San Marcos / Pontificia Universidad Católica del Perú.
- .— 2007. «Un bienio trascendental 1808-1810». En *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*, coordinado por Manuel Chust Calero, pp. 11-50. México: Fondo de Cultura Económica / Fideicomiso Historia de las Américas / El Colegio de México.

- Díaz-Plaja, Fernando. 1954. *La Historia de España en sus documentos. El Siglo XIX*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- Egido, Teófanos. 2001. *Los Borbones. Carlos IV*. Madrid: Arlanza Ediciones.
- Fayanás Escuer, Edmundo. 2014. "Fernando, el felón". *nuevatribuna.es*. Madrid, 10 de diciembre. Consulta: 15 de marzo de 2021 en <https://nuevatribuna.publico.es/articulo/cultura---ocio/fernando-vii-felon/20141210105141110157.html>
- Fontana, Josep. 1979. *La crisis del Antiguo Régimen, 1808-1833*. Barcelona: Crítica.
- Gori, Esteban de. 2011. «Sobre el rey: figuras y palabras. De la invasión napoleónica a la revolución de Charcas». *Revista Andina* [Cusco], 51: 159-162.
- La Fuente, Modesto. 1889. *Historia general de España*. Tomos 16-18. Barcelona: Montaner y Simón, editores.
- La Parra, Emilio. 2002. *Manuel Godoy, la aventura del poder*. Barcelona: Fabula Tusquets Editores.
- Landavazo, Marco Antonio. 2001. «La Sacralización del Rey. Fernando VII, la Insurgencia Novohispana y el Derecho Divino de los Reyes». *Revista de Indias*, 61 (221): 67-90.
- Morodo, Raúl. 2011. *Las Constituciones de Bayona (1808) y Cádiz (1812). Dos ocasiones frustradas*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- O'Phelan Godoy, Scarlett (comp.). 2001. *La independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva Agüero.
- O'Phelan Godoy, Scarlett y Georges Lomné (editores). 2014. *Voces americanas en las Cortes de Cádiz: 1810-1814*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos y Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Orrego Penagos, Juan Luis; Cristóbal Aljovín de Losada y José Ignacio López Soria (comps.). 2009. *Las independencias desde las perspectivas de los actores sociales*. Lima: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura / Universidad Nacional Mayor de San Marcos / Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Ortemberg, Pablo. 2016. *Rituales de poder en Lima. De la monarquía a la república*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial.
- Parra Pérez, Caracciolo. 1939. *Bayona y la política de Napoleón en América*. Caracas: Tipografía Americana.

- Rieu-Millán, Marie-Laure. 2014. «Presencia americana en Cádiz y en las Cortes. Encuentros y desencuentros». En *Voces americanas en las Cortes de Cádiz: 1810-1814*, editado por Scarlett O'Phelan Godoy y Georges Lomné, pp. 21-38. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos y Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Rubio, María José. 2009. *Reinas de España. Siglos XVIII-XXI, de María Luisa Gabriela de Saboya a Letizia Ortiz*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- Seco Serrano, Carlos. 1978. *Godoy. El hombre y el político*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Tercero Moreno, Antonio. 2002. «Godoy, vindicación imprescindible». *Alcántara. Revista del Seminario de Estudios Extremeños*, 57: 33-43.
- Villanueva, Carlos A. 1911. *Napoleón y la Independencia de América*. París: Casa Editorial Garnier Hermanos.

ANEXO

Documentos sobre las abdicaciones de Bayona

Proclama de Carlos IV:

Españoles y amados vasallos: hombres pérfidos se ocupan en perderos, y quisieran daros armas para que las empleaseis contra las tropas francesas, anhelando recíprocamente excitaros contra ellas, y á ellas contra vosotros. ¿Cuál sería el resultado de tan siniestras intenciones? No otro sin duda que el saqueo de toda la España, y desdichas de toda especie.

Todavía se hallan en agitación los animos facciosos, que tanto me han hecho padecer; y en circunstancias tan importantes como críticas, me hallo cuando en entenderme con mi aliado el emperador de los franceses sobre cuanto dice relación con vuestra felicidad. Mas precaveos de dar oídos á sus enemigos: los que os sugieren ideas contra la Francia, están sedientos de vuestra sangre, y son ó enemigos de nuestra nación, ó agentes de la Inglaterra: si los escucháis, acarrearéis la pérdida de vuestras colonias, la division de vuestras provincias, y una serie de turbulencias é infortunios para vuestra patria.

Españoles, confiad en mi experiencia: y prestad obediencia á la autoridad que debo al Todo Poderoso y á mis padres. Seguid mi ejemplo, y persuadidos de que solo la amistad del grande emperador de los franceses, nuestro aliado, puede salvar la España y labrar su prosperidad.

Dado en Bayona, en el palacio imperial, llamado del gobierno, á 4 de Mayo de 1808.

YO EL REY⁹⁰

CARTA DE REMISIÓN DEL REAL DECRETO Á S.A.I. Y R.

Mi señor hermano:

La ausencia y mis enfermedades, no permitiéndome dedicarme por entero á los cuidados infatigables que exigen el gobierno de mis estados, la tranquilidad de mi reyno, y la conservación de mi corona, he pensado que nada podía hacer mejor que nombrar un lugar teniente, que revestido de la autoridad suprema que tengo de Dios y de mis antepasados, gobierne y rija por mi y en mi nombre todas las provincias de la España.

En su consecuencia, y habiendo de antemano consultado el bien de mis pueblos, y el deseo de salvar la monarquía del precipicio en que los malvados y los enemigos del reposo del continente la iban a sumergir: penetrando por otras partes de las virtudes eminentes de que V.A.I Y R. nos ha dado tantas pruebas, y de los grandes servicios que nos ha hecho; he resuelto, con acuerdo y satisfacción de mi fiel y grande aliado el emperador y rey, nombrar á V.A.I y R. por mi lugar teniente general por el decreto que acabo de expedir á la junta de gobierno y acompañó: suplicándoos, ó príncipe, tengáis á bien pasárselo, y aceptar este nombramiento, que dará la tranquilidad á mi alma.

Sobre lo que ruego á Dios, mi señor hermano, que os tenga en su santa y digna guardia.

Fecho en Bayona á 4 de Mayo de 1808.

Señor mi hermano.- DE V.A.I y R. El muy afecto hermano.

CARLOS⁹¹

A LA JUNTA SUPREMA DE GOBIERNO

Nombramiento de Teniente General del Reyno al Serenísimo Señor
Gran Duque de Berg

Habiendo tenido por conveniente el dar la misma dirección á todas las fuerzas de mi reyno, con el objeto de conservar la seguridad de las propiedades y la tranquilidad pública contra los enemigos, ya sea del interior, ya del

⁹⁰ Odriozola 1863, tomo 1: 302.

⁹¹ Odriozola 1863, tomo 1: 302-303.

exterior, he creído para llenar este objeto deber nombrar teniente general del reyno á nuestro amado hermano el gran duque de Berg, que manda al mismo tiempo las tropas de nuestro aliado el emperador de los franceses.

Por tanto, mandamos al nuestro supremo consejo de Castilla, y demás consejos, chancillerías, audiencias y justicias del reyno, virreyes, capitanes generales, gobernadores de nuestras provincias y plazas, le presten obediencia, ejecuten y hagan ejecutar sus ordenes y providencias; siendo esta nuestra voluntad, como también la de que como teniente general del reyno presida la junta de gobierno.

Tendreislo entendido para el debido cumplimiento de esta mi soberana determinación.

Dado en Bayona en el palacio imperial, llamado el gobierno, á 4 de Mayo de 1808.

EL REY⁹²

RENUNCIA DE FERNANDO VII

En este día he entregado una carta a mi amado Padre concebida en los términos siguientes: Señor: Mi venerado padre y Señor: Para dar a V.M. una prueba de mi amor, de mi obediencia y de mi sumisión, y para acceder a los deseos que V.M. me ha manifestado reiteradas veces, renuncio mi corona a favor de V.M., deseando que V.M. pueda gozarla por muchos años. Recomendando a V.M. las personas que me han servido desde el 19 de marzo.- Dios guarde a V.M. felices y dilatados años.

Bayona 6 de mayo de 1808. — A.L.R.P. de V.M. su más humilde hijo Fernando.⁹³

EL REY, EL PRÍNCIPE DE ASTURIAS Y SS.AA. LOS INFANTES D. CARLOS Y D. ANTONIO, HAN RENUNCIADO LA CORONA, Y SUS DERECHOS Á ELLA, COMO CONSTA EN LOS DOCUMENTOS QUE SIGUEN.

He tenido á bien dar á mis vasallos la última prueba de mi paternal amor. Su felicidad, la tranquilidad, prosperidad, conservación é integridad de los dominios que la divina providencia tenia puestos bajo mi gobierno, han sido durante mi reinado los únicos objetos de mis constantes desvelos. Cuan-
tas providencias y medidas se han tomado desde mi exaltación al trono de mis augustos mayores, todas se han dirigido á tan justo fin, y no han podido

⁹² Odriozola 1863, tomo 1: 303-304.

⁹³ Odriozola 1863, tomo 1: 305-306

dirijirse á otro. Hoy, en las extraordinarias circunstancias, mi honor y buen nombre que debo dejar á la posteridad, exigen imperiosamente de mí que el último acto de mi soberanía únicamente se encamine al expresado fin; á saber, á la tranquilidad, prosperidad, seguridad é integridad de la monarquía, de cuyo trono me separo á la mayor felicidad de mis vasallos de ambos emisferios.

Así pues por un tratado firmado y ratificado, he cedido á mi aliado y caro amigo el emperador de los franceses, todos mis derechos sobre España é Indias, habiendo pactado que la corona de las Españas é Indias, ha de ser siempre independiente é íntegra, cual ha sido y ha estado bajo mi soberanía, y también que nuestra sagrada religión ha de ser no solamente la dominante en España, sino también la única que ha de observarse en todos los dominios de esta monarquía. Tendreislo entendido, y así lo comunicareis á los demás consejos, á los tribunales del reyno, gefes de las provincias tanto militares como civiles y eclesiásticas, y á todas las justicias de mis pueblos, á fin de que este último acto de mi soberano debido efecto las disposiciones de mi caro amigo el emperador Napoleon dirijía, sea notorio á todos mis dominios de España é Indias, y de que concurráis y concurren á que se lleven á debido efecto las disposiciones de mi caro amigo el emperador Napoleon, dirijidas á conservar la paz, amistad y unión entre la Francia y España, evitando desórdenes y movimientos populares, cuyos efectos son siempre el estrago, la desolación de las familias, y la ruina de todos.

Dado en Bayona, en el Palacio Imperial llamado de gobierno á 8 de mayo de 1806.

YO EL REY⁹⁴

Don Fernando, Príncipe de Asturias y los Infantes D. Carlos y D. Antonio, agradecidos al amor y á la felicidad constante que les han manifestado todos sus españoles, los ven con el mayor dolor en el dia sumergidos en la confusión, y amenazados de resultas de esta de las mayores calamidades; [...] Llegados á Bayona SS.AA.RR. se encontró impensadamente el príncipe, entonces rey, con la novedad de que el rey su padre había protestado contra su abdicación, pretendiendo no haber sido voluntaria. No habiendo admitido la corona sino en la buena fé de que lo hubiese sido apenas se aseguró de la existencia de dicha protesta, cuando su respeto filial le hizo volver la corona: y poco después el rey su padre la renunció en su nombre, y en el de toda su dinastía, á favor del emperador de los franceses, para que este, atendiendo al bien de la nación, eligiese la persona y dinastía que hubiesen de ocuparlo en

⁹⁴ Odriozola 1863, tomo 1: 311-312.

adelante [...] esperando su felicidad de las sabias disposiciones y del poder del emperador Napoleon, y que prontos á conformarse con ellas, crean que darán á su principe y ambos infantes el mayor testimonio de su lealtad, así como SS.AA.RR. se lo dan de su paternal cariño, cediendo todos sus derechos y olvidando sus propios intereses por hacerla dichosa, que es el único objeto de sus deseos.

Burdeos, 12 de Mayo de 1808.

YO EL PRINCIPE. CARLOS. ANTONIO⁹⁵

CARTA Á S.M. AL EMPERADOR DE LOS FRANCESES

Señor mi hermano:

Tengo el honor de pasar á V.M. cópia de la carta que me he propuesto remitir al Rey mi augusto padre, en la cual hago abdicación de la corona de España a favor de S.M. conforme al deseo que me ha manifestado hoy á presencia de V.M.I. y R.

“Ruego á V.M.I. y R. que tome bajo su poderosa protección mi persona, la de mi hermano el infante D. Carlos y garantizar á todos aquellos que me han seguido, la seguridad de sus personas y la conservación de sus propiedades.

En esta confianza, ruego á V.M.I y R. que acepte la seguridad de la alta consideración &&.

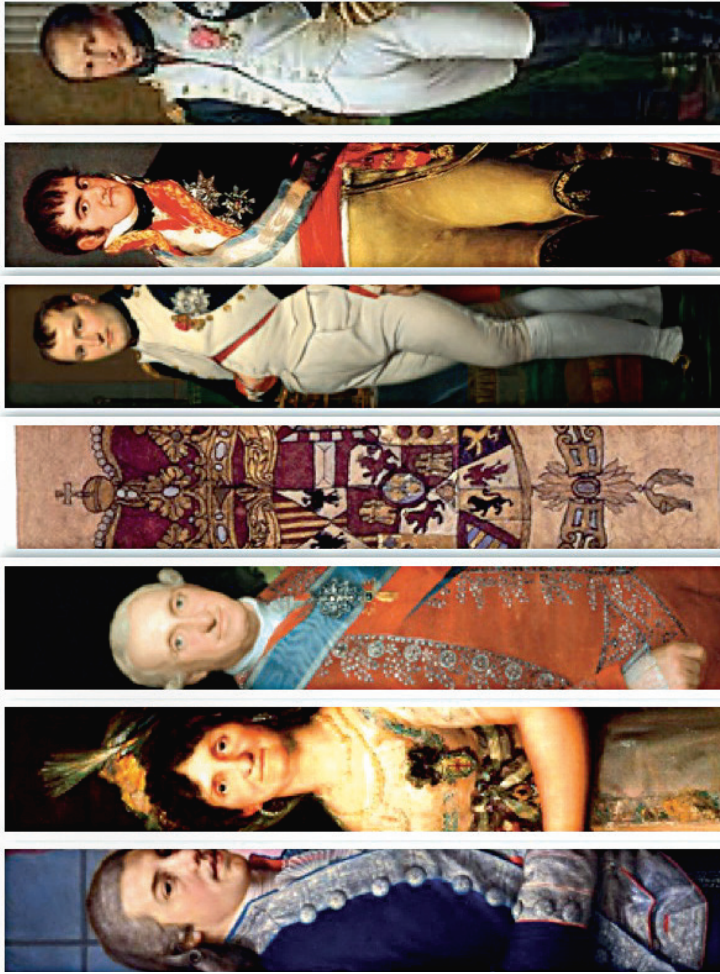
De V.M.I. y R. Su hermano

[Firmado] FERNANDO

Bayona, 5 de Mayo de 1808⁹⁶

⁹⁵ Odriozola 1863, tomo 1: 313-314.

⁹⁶ Odriozola 1863, tomo 1: 306.



Los protagonistas de izquierda a derecha: Manuel Godoy, María Luisa de Parma, Carlos IV, Napoleón Bonaparte, Fernando VII y José I.